

JÓVENES, PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS:
EL ODS 16, LA AGENDA 2030 Y LOS JOVENES EN AMERICA LATINA (*)

Ernesto Rodríguez ()**

Montevideo, Diciembre de 2016

1

(*) Texto preparado a pedido del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como parte de los trabajos vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a impulsar en América Latina.

() Sociólogo Uruguayo, Director del Centro Latinoamericano sobre Juventud (www.celaju.net), Asesor de Gobiernos y Consultor Internacional de las Naciones Unidas en Políticas Públicas de Juventud.**

Índice

Introducción	03
1 – JÓVENES Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN AMÉRICA LATINA	07
A – Jóvenes en América Latina: Tensiones, Complejidades y Paradojas	07
B – Políticas Públicas de Juventud: entre lo Sectorial y lo Transversal	10
C – ¿Cuánto y Cómo se Invierte en Juventud?	13
2 – EL COMPLEJO VÍNCULO ENTRE JÓVENES Y VIOLENCIAS	17
A – ¿Qué Sabemos y Qué No Sabemos sobre Jóvenes y Violencias?	17
B – Las Limitadas Respuestas Brindadas Hasta el Momento	20
C – Identificando Buenas Prácticas: Pocas pero Relevantes	22
3 – JÓVENES Y JUSTICIAS: ARISTAS MÚLTIPLES DE UN VÍNCULO FRÁGIL	27
A – ¿Qué Sabemos y Qué No Sabemos sobre Jóvenes y Justicias?	27
B – Las Limitadas Respuestas Brindadas Hasta el Momento	29
C – Identificando Buenas Prácticas: Pocas pero Relevantes	32
4 – PARTICIPACIÓN JUVENIL Y CONSTRUCCION DE INSTITUCIONES SOLIDAS	36
A – ¿Qué Sabemos y Qué No Sabemos sobre Participación Juvenil?	36
B – Las Limitadas Respuestas Brindadas Hasta el Momento	41
C – Identificando Buenas Prácticas: Pocas pero Relevantes	45
5 – DESAFIOS A ENCARAR EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030	49
A – Bases para la Construcción de Respuestas Integradas	49
B – Metas e Indicadores para Avanzar en el Logro del ODS 16	54
C – ¿Cómo Medir para Monitorear y Evaluar Rigurosamente?	56
Referencias Bibliográficas	58

Introducción

“Al aprobar la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Estados miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a erradicar la pobreza, a impulsar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible con más y mejores empleos, a promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas y a no dejar nadie atrás”.

Así presentan José Manuel Salazar-Xirinachs (Director de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe) y Jessica Faieta (Subsecretaria General de las Naciones Unidas y Directora Regional para América Latina y el Caribe del PNUD) un reciente informe sobre “Promoción del Emprendimiento y la Innovación Social Juvenil en América Latina”, presentado en la reciente Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Cartagena (Colombia) a fines de octubre.



Los acuerdos logrados incluyen 17 ODS, entre los cuales, el ODS 16, “PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS”, propone “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. Entre las 12 Metas establecidas, varias tienen un vínculo directo con las y los jóvenes, por lo que analizar el correspondiente vínculo es de una gran pertinencia. En particular, nos proponemos revisar los vínculos entre las/los jóvenes y las siguientes metas específicas:

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños (incluyendo adolescentes).
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

En su conjunto, engloban temas centrales de la vida cotidiana de las personas jóvenes y de su participación en el desarrollo humano, entre los que cabe destacar dos conjuntos particularmente relevantes: (i) las personas jóvenes como receptores de las influencias del entorno; y (ii) las personas jóvenes como actores partícipes de la dinámica del desarrollo.

En relación al primero de los conjuntos mencionados (incidencia del entorno), se destacan especialmente los siguientes temas/procesos:

- Los complejos y variados vínculos entre jóvenes y violencias, tanto en su calidad de víctimas como en su calidad de victimarios.
- El maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra adolescentes y jóvenes.
- El acceso a la justicia, especialmente la justicia juvenil, que guarda una estrecha relación -en particular- con adolescentes en conflicto con la ley penal.

- El enfrentamiento a todas las formas de discriminación que afectan a las y los jóvenes, por razones de edad, género, residencia, etnia, orientación sexual, etc.

Por su parte, en el segundo de los conjuntos mencionados (participación juvenil), se destacan los siguientes temas/procesos:

- Participación de las y los jóvenes en la construcción de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas (jóvenes participando en experiencias de control social de políticas públicas, vigilancia ciudadana, desarrollo local, etc.).
- Participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones, ejerciendo derechos ciudadanos, siendo protagonistas de la dinámica de los entornos en los que interactúan con otros, etc.
- Participación de las y los jóvenes en el desarrollo de herramientas y entornos que garanticen el acceso irrestricto a la información y la garantía de las libertades fundamentales.
- Participación de las y los jóvenes en el fortalecimiento de las instituciones para combatir más y mejor la delincuencia y el terrorismo.

En su conjunto, estamos ante dinámicas de gran relevancia, que hacen a la vida cotidiana de las personas jóvenes y a su participación en el desarrollo, y que serán claves a futuro, en lo que atañe a las posibilidades efectivas de lograr el cumplimiento del ODS 16, en los diferentes contextos nacionales y locales de América Latina.

5

Si bien en América Latina existen registros parciales de las iniciativas programáticas que giran en torno a los ejes y las dinámicas mencionados, no se cuenta con una visión actualizada e integrada al respecto (con hipótesis sólidas en términos de interpretación de los fenómenos a analizar), por lo que resulta pertinente confeccionar un registro amplio y sistemático al respecto, y el análisis de las iniciativas programáticas desplegadas hasta el momento (identificando -en particular- buenas prácticas) con vistas a encarar el cumplimiento del ODS 16 con el horizonte del 2030.

Para ello, nos propusimos concretar la realización de un balance que permitiera reunir y analizar información programática e institucional, en torno a los siguientes ejes temáticos:

- Prevención de las violencias (en todas sus formas) que afectan directa e indirectamente a adolescentes y jóvenes.
- Acceso de adolescentes y jóvenes a la justicia, incluyendo destacadamente las dinámicas de la justicia juvenil.

- Enfrentamiento a las discriminaciones que afectan a adolescentes y jóvenes, en sus diversas expresiones y modalidades.
- Experiencias de participación adolescente y juvenil en la toma de decisiones, en el ejercicio de derechos y deberes ciudadanos y en la promoción del desarrollo.

Para el logro de los objetivos antedichos, se realizaron las siguientes acciones:

- Revisión de la literatura disponible sobre los temas propuestos, tratando de cubrir todos los países de la región y -al menos- los últimos diez años.
- Entrevistas a informantes calificados, que ayuden a identificar buenas prácticas y desafíos a encarar a futuro, en los diferentes ejes temáticos priorizados.
- Estructuración de un conjunto básico de hipótesis a contrastar con las evidencias que se reúnan a través de la revisión bibliográfica y las entrevistas a realizar.

El resultado final de las acciones desplegadas se ofrece en las páginas que siguen, presentando -en primer lugar- un análisis del vínculo entre jóvenes y desarrollo sostenible, y ofreciendo -a continuación- un análisis esquemático del tema central de este informe, en tres capítulos principales: (i) jóvenes y violencias; (ii) jóvenes y justicia; y (iii) participación juvenil en la construcción de instituciones sólidas a todos los niveles. En cada caso, se presenta en primer lugar el “estado de situación”, seguido de la “evaluación de las respuestas brindadas hasta el momento” y de la “identificación de buenas prácticas”.

Finalmente, en el capítulo 5 se presentan los principales desafíos a encarar en el futuro, con la perspectiva de la Agenda 2030, proponiendo las bases para la construcción de respuestas integradas, presentando los indicadores que se han definido para hacer el seguimiento correspondientes de los avances en la consecución de las metas previstas y formulando algunas recomendaciones en el campo de la medición necesaria para monitorear y evaluar rigurosamente lo que se concrete en este sentido, revisando críticamente -desde la dinámica latinoamericana- las metas y los indicadores establecidos.

En su conjunto, las páginas que siguen incluyen un análisis inicial -inevitablemente genérico y de carácter regional- que le pasa prácticamente por encima a las múltiples especificidades nacionales y locales de los diferentes países latinoamericanos y que hace casi otro tanto (también inevitablemente) con los diferentes grupos y sectores juveniles que componen este heterogéneo y permanentemente cambiante sector poblacional, constituido por las personas jóvenes.

De todos modos, siendo conscientes de tales limitaciones, creemos que el informe aporta una visión de conjunto pertinente, relevante y oportuna, en la medida en que nos ubica frente a desafíos de primer orden, a encarar decididamente y colectivamente a futuro.

1 – JÓVENES Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN AMÉRICA LATINA

Sin duda, el tema central de este informe debe ser analizado en el contexto correspondiente, por lo que conviene comenzar con una presentación -esquemática- de los principales componentes del vínculo entre jóvenes y desarrollo sostenible.

A – Jóvenes en América Latina: Tensiones, Complejidades y Paradojas

En las últimas décadas, se han publicado importantes informes sobre las y los jóvenes en América Latina y en ellos se han ido asumiendo -paulatinamente- las complejidades que atraviesan a este importante sector poblacional. Así, se ha ido pasando de los primeros análisis centrados en la exclusión social de las nuevas generaciones (Rodríguez y Dabezies 1990, CEPAL / UNFPA 2000) a la asunción de enfoques más integrados e integrales, que han venido llamando la atención sobre la existencia de diversas “tensiones y paradojas” en el desarrollo juvenil (CEPAL / OIJ 2004, CEPAL / OIJ 2008) que permiten mirar con más objetividad y pertinencia la particular situación de las generaciones jóvenes.

En este marco, se han destacado diez tensiones y paradojas particularmente relevantes: (i) las y los jóvenes tienen actualmente más acceso a educación y al mismo tiempo menos acceso a empleo; (ii) las y los jóvenes tienen actualmente más acceso a información y al mismo tiempo menos acceso a poder; (iii) las generaciones jóvenes tienen hoy más expectativas de autonomía, pero al mismo tiempo tienen menos opciones para materializarlas efectivamente; (iv) las y los jóvenes están mejor provistos de salud, pero al mismo tiempo están menos reconocidos en su morbilidad específica; (v) las y los jóvenes son más dúctiles y móviles en el espacio, pero están más afectados por trayectorias migratorias más inciertas; (vi) las y los jóvenes son ahora más cohesionados hacia adentro, pero tienen mayor impermeabilidad hacia afuera; (vii) las y los jóvenes aparecen como más aptos para el cambio productivo, pero están al mismo tiempo más excluidos del mismo; (viii) las y los jóvenes son -al mismo tiempo- receptores de políticas y protagonistas del cambio; (ix) las y los jóvenes están más expuestos a la expansión del consumo simbólico, junto con restricciones crecientes en el consumo material; y (x) la situación de las nuevas generaciones permite contrastar autodeterminación y protagonismo por una parte, y precariedad y desmovilización por la otra.

Todas estas tensiones, como se sabe, provocan malestares y conflictos sumamente relevantes, todo lo cual es vivido por los diferentes segmentos juveniles (varones y mujeres, urbanos y rurales, pobres y ricos, blancos y negros, etc.) de maneras muy diversas, pero en todos los casos atravesadas por circunstancias preocupantes y sumamente complejas, que importa no simplificar ni estereotipar artificialmente, pues esto último sólo alimenta procesos crecientes de estigmatización juvenil inconducentes.

Recientemente, la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, reunida en Cartagena (Colombia) los días 28 y 29 de octubre de 2016, aprobó el denominado “Pacto Iberoamericano de Juventud”, en cuyo marco se delinearán los principales desafíos y las principales líneas programáticas a impulsar en el futuro en el campo de las políticas públicas de juventud, y para ello, la Cumbre tuvo en cuenta rigurosos y actualizados análisis de situación, como el que proporcionaron CEPAL, CAF y la OCDE en su informe *“Perspectivas Económicas de América Latina 2017: Juventud, Competencias y Emprendimiento”*, que resume la situación actual de las nuevas generaciones destacando tres conjuntos de consideraciones de gran relevancia:

- Las condiciones macroeconómicas actuales están poniendo a prueba el reciente avance socioeconómico de América Latina y el Caribe. Invertir en los jóvenes es una vía para superar esta situación y poner en marcha fuentes internas de crecimiento para construir un futuro de mayor inclusión social y económica.
- Los jóvenes latinoamericanos no tienen buenas perspectivas de empleo. Cambiar esta realidad requiere invertir en competencias y ofrecer oportunidades de emprendimiento para mejorar y facilitar la transición de los jóvenes de la escuela al trabajo y a la vida adulta.
- Invertir en competencias y emprendimiento también significa aprovechar las tendencias actuales y futuras en estos ámbitos y proporcionar oportunidades a los jóvenes para que sean partícipes y aprovechen las oportunidades de los cambios sociales, políticos y económicos.

Sobre esta base, el informe recomienda empoderar a los jóvenes como actores económicos, sociales y políticos, a través de políticas para fortalecer sus competencias y promover su emprendimiento. Para ello, recomienda:

- Fortalecer el sistema educativo y promover la formación y la capacitación continuas.
- Combinar la enseñanza en las aulas con la capacitación en el empleo a fin de preparar mejor a los jóvenes para el mundo del trabajo.
- Crear programas de competencias que respondan mejor a las necesidades del mercado.
- Recoger información sobre las competencias de la población y las que las empresas buscan para elaborar mejores estrategias nacionales de mejoramiento de competencias.

- Fortalecer el vínculo entre los emprendedores jóvenes y las redes empresariales a través del asesoramiento y los programas para el desarrollo de proveedores.
- Fomentar programas de capacitación empresarial entre los jóvenes para desarrollar competencias gerenciales y financieras.
- Poner en marcha instrumentos de financiamiento escalonado adaptado a las necesidades de los jóvenes emprendedores, incluyendo subvenciones en etapa temprana, capital semilla, financiamiento basado en activos, inversionistas ángeles y redes de capital de riesgo.
- Reducir los obstáculos regulatorios a los emprendedores jóvenes, simplificando la legislación para la creación de empresas y obtención de licencias, y considerar incentivos (p.ej. exenciones temporales de impuestos y contribuciones a la seguridad social) para apoyar a los jóvenes emprendedores.
- Evaluar los programas de capacitación laboral y de emprendimiento sistemática y rigurosamente para identificar lo que da resultado y lo que debe mejorarse.
- Promover el acceso a los servicios de banda ancha mejorando la infraestructura y la asequibilidad para que los jóvenes puedan aprovechar al máximo las oportunidades que brinda la economía digital.

En todo caso, lo que importa destacar en esta sección inicial, es que la situación de las y los jóvenes en América Latina está atravesada por una gran controversia entre las capacidades y los aportes que pueden hacer al desarrollo (bono demográfico, son la generación más y mejor calificada para lidiar con los desafíos del desarrollo) y las evidentes limitaciones que enfrentan al momento de tratar de integrarse dinámicamente a las sociedades a las que pertenecen, dado que la inclusión económica, social y política de las y los jóvenes está incompleta y puede verse aún más limitada a futuro, en el marco del entrecimiento de crecimiento económico de estos últimos años.

El informe de CEPAL, CAF y la OCDE resume con gran precisión esta gran paradoja, al sostener que “los jóvenes se encuentran ante una gran disyuntiva que les sitúa como la principal promesa de la región, pero también como elemento central de un riesgo significativo para ALC: el de desaprovechar una oportunidad única”. Allí puede radicar, seguramente, el eje central del dilema que todas nuestras sociedades deberán enfrentar en las próximas décadas, optando por el mantenimiento de la exclusión de las generaciones jóvenes (con el consecuente desarrollo de mecanismos de control) o por promover decididamente el protagonismo de las y los jóvenes en el desarrollo futuro.

B – Políticas Públicas de Juventud: entre lo Sectorial y lo Transversal

Recientemente, hemos elaborado una *Propuesta de Índice de Desarrollo de Políticas Públicas de Juventud*, asumiendo la distinción clásica entre políticas sectoriales y políticas transversales, seleccionando indicadores claves al respecto (ver <http://ipj.celaju.net/>).

En el campo de las *políticas sectoriales* los indicadores son los siguientes: (1) Porcentaje de jóvenes (15 a 19 años) con enseñanza primaria completa; (2) Porcentaje de jóvenes (20 a 24 años) con secundaria completa; (3) Porcentaje de jóvenes (25 a 29 años) con título universitario; (4) Tasa de participación en la población económicamente activa juvenil (15 a 24 años); (5) Tasa de desempleo juvenil (15 a 24 años); (6) Tasa de Empleo Informal juvenil (15 a 24 años); (7) Jóvenes que no estudian formalmente y no están empleados remuneradamente (15 a 29 años); (8) Tasa de Defunciones de Jóvenes (15 a 24 años); (9) Tasa de Fertilidad de Adolescentes (15 a 19 años); (10) Prevalencia de VIH-SIDA en Hombres Jóvenes (15 a 24); (11) Prevalencia de VIH-SIDA en Mujeres Jóvenes (15 a 24); (12) Tasa de homicidio juvenil (15 a 24 años); (13) Proporción de población carcelaria juvenil (15 a 24 años); (14) Tasa de Suicidio Juvenil (15 a 29 años); (15) Participación electoral juvenil (16 a 25 años); y (16) Participación juvenil en manifestaciones públicas (16 a 25 años). Una vez realizados los correspondientes cálculos para los 15 países incluidos en la evaluación comparada, se procedió a realizar dos mediciones: una sin ponderación (o con ponderación implícita) y otra con ponderación explícita.

Por su parte, en el campo de las *políticas transversales*, los indicadores son los siguientes: (1) Existencia de una Ley General de Juventud aprobada; (2) Existencia de un Documento aprobado de Política Pública de Juventud (PPJ); (3) Existencia de un Plan de Acción de Mediano Plazo aprobado para implementar la PPJ; (4) Existencia de un Gabinete Interministerial de Juventud, funcionando; (5) Existencia de un Consejo de Juventud que reúna a Movimientos y Redes Juveniles; (6) Existencia de una Red de Investigadores especializados en Juventud, funcionando; (7) Existencia de un Observatorio de Juventud y Políticas de Juventud, operando; (8) Existencia de (al menos) una Encuesta Nacional de Juventud realizada; (9) Existencia de Estados del Conocimiento sobre Juventud y Políticas de Juventud; (10) Existencia de Compendios Estadísticos sobre Juventud (Jóvenes en Cifras); (11) Existencia de Evaluaciones Integrales e Integradas de Políticas de Juventud; (12) Existencia de Evaluaciones de la Inversión de Recursos en Juventud; (13) Existencia de un Sistema de Monitoreo y Evaluación en Políticas de Juventud; (14) Existencia de Diplomas, Maestrías y/o Doctorados en Juventud; y (15) Existencia de una Estrategia Comunicacional explícita y consistente. Los cinco primeros tienen que ver con desarrollos programáticos, legales e institucionales, los cinco siguientes tienen que ver con generación de conocimiento, y los cinco finales con desarrollo de capacidades.

Los resultados obtenidos figuran en los cuadros y gráficos siguientes, y son muy significativos, aunque los indicadores seleccionados en el campo de las políticas sectoriales son sólo de cobertura, no existiendo (salvo excepciones) indicadores que midan “calidad” (por ejemplo, en el campo educativo).

Resultado de los Dos índices de Políticas Sectoriales Construidos

	Índice 1 (sin ponderación)		Índice 2 (ponderado)
Perú	0,68513	Brasil	0,45261
Brasil	0,67581	Uruguay	0,42977
Uruguay	0,66381	Perú	0,40834
Costa Rica	0,59904	Costa Rica	0,39536
México	0,58448	Argentina	0,38577
Argentina	0,58308	México	0,38490
Panamá	0,57471	Panamá	0,38446
Chile	0,56828	Paraguay	0,36576
Paraguay	0,55730	Colombia	0,36276
Colombia	0,54485	Venezuela	0,35415
Venezuela	0,52592	Chile	0,34871
Ecuador	0,51816	Ecuador	0,34598
Bolivia	0,48927	Bolivia	0,33569
Rep. Dominicana	0,48239	Nicaragua	0,29528
Nicaragua	0,42391	Rep. Dominicana	0,27908
Honduras	0,41241	Honduras	0,24601
El Salvador	0,34654	El Salvador	0,23508
Guatemala	0,31424	Guatemala	0,20668

Como puede apreciarse, las diferencias entre ambas escalas no son significativas, pero muestran tendencias que habrá que evaluar con más detenimiento a futuro. En todo caso, parece claro que el “ranking” ubica entre los primeros lugares a los países del Cono Sur, en agudo contraste con los que se ubican al final de la tabla, predominantemente centroamericanos (con excepciones notorias en ambos grupos), todo lo cual es consistente con el ordenamiento de países en otros índices similares (como el de Desarrollo Humano, entre otros).

Donde se pueden constatar -en cambio- contrastes importantes, es en la comparación entre indicadores de políticas sectoriales e indicadores de políticas transversales, ubicándose combinaciones de todo tipo al respecto, contrastando casos de países que están bien en el primer caso y mal en el segundo (y viceversa).

Ranking de Países de Iberoamérica en Políticas Transversales de Juventud

PAISES	Desarrollos Institucionales	Generación Conocimiento	Desarrollo Capacidades	TOTAL GENERAL	RANKING FINAL
Argentina	0	4	4	8	14º
Bolivia	4	1	0	5	19º
Brasil	5	3	7	15	6º
Chile	2	7	7	16	5º
Colombia	5	2	8	15	7º
Costa Rica	6	2	2	10	11º
Cuba	1	4	2	7	16º
Ecuador	3	3	2	8	15º
El Salvador	7	2	4	13	9º
España	8	10	8	26	1º
Guatemala	8	2	7	17	4º
Honduras	4	1	0	5	20º
México	6	11	8	25	2º
Nicaragua	6	2	1	9	12º
Panamá	3	3	0	6	18º
Paraguay	2	4	1	7	17º
Perú	4	3	2	9	13º
Portugal	7	4	7	18	3º
R. Dominicana	9	1	3	13	10º
Uruguay	4	3	7	14	8º
Venezuela	3	2	0	5	21º

C – ¿Cuánto y Cómo se Invierte en Juventud?

Para completar esta presentación esquemática de los principales parámetros de la situación de la juventud y de la dinámica de las políticas públicas de juventud, importa analizar cuánto se invierte en jóvenes y cómo se distribuye dicha inversión. Se trata, sin duda, de una dimensión de gran relevancia, pero a la vez, atravesada por limitaciones metodológicas que dificultan analizar el tema con cierta rigurosidad, dados los formatos con que se presenta -en todos los países de la región- la información presupuestaria, agrupada por sectores de política pública (educación, salud, desarrollo rural, etc.) y no por sectores poblacionales (niñez, juventud, poblaciones indígenas, adultos mayores, etc.).

Esto motivó a la CEPAL y a la OIJ a preparar un importante informe sobre el tema, que se presentó en la *XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros/as de Juventud*, realizada en España, del 17 al 19 de setiembre de 2014. El informe (“Invertir para Transformar”) llenó de este modo un importante vacío informativo y analítico, centrando la mirada en el análisis de la denominada “inversión social”, esto es, la inversión en educación, salud, protección social y vivienda, asumiendo que existen otras áreas que también habría que incluir (inserción laboral, seguridad, etc.) pero sobre las que no se cuenta con información suficiente para el conjunto de los países de la región (CEPAL-OIJ 2014).

Los cálculos incluyeron el procesamiento de datos agrupados en cuatro categorías de inversión social: (i) directa (programas destinados a impactar en la franja juvenil directamente); (ii) ampliada (programas dirigidos a una población más amplia, en cuyo marco las y los jóvenes resultan igualmente beneficiados); (iii) indirecta (programas dirigidos a la familia, los hogares u otros agentes, con clara repercusión en las y los jóvenes); y (iv) general / territorial (inversiones públicas en general, en donde los jóvenes resultan beneficiados por su lugar de residencia). A su vez, los cálculos se agruparon en tres grandes áreas, procurando responder a un conjunto de preguntas claves en cada uno de ellos, de acuerdo al siguiente detalle: (i) económica (¿en qué se gasta?, diferenciando gasto corriente y gasto de capital); (ii) administrativa (¿quién gasta?, diferenciando dependencias y entidades de la administración pública); y (iii) funcional (¿para qué se gasta?, diferenciando programas, actividades, proyectos, objetivos y metas).

De acuerdo a esta fuente, con información de 2012, se estima que el conjunto de países iberoamericanos invierte el 21,2 % del PIB en áreas sociales (19,1 % en América Latina, excluyendo España y Portugal), y en dicho marco, el 10,4 % de la inversión social está dirigida a jóvenes, lo que equivale al 2,2 % del PIB regional. Si se excluye a España y Portugal, dicha inversión social en jóvenes se ubica, en América Latina, en el 2,3% del PIB y en el 12 % del gasto social. Como puede apreciarse en detalle en los cuadros siguientes, esta inversión en jóvenes varía significativamente entre países. Así, en algunos casos

(como Brasil, Colombia, El Salvador, España y Portugal) se invierte menos del 10 % del gasto social en juventud, mientras que en otros (como Bolivia, Cuba, Ecuador y Paraguay) se destina más del 20 % del gasto social a este importante sector poblacional.

Iberoamérica: Inversión social en jóvenes alrededor de 2012
(Millones de dólares de 2005 y dólares PPA de 2005)

País	Total		Sectores			
			Educación a/	Salud b/	Asistencia Social c/	Vivienda y otros d/
	Millones USD 2005	Millones USD PPA de 2005	Millones USD PPA de 2005			
Argentina	8,419	19,257	15,194	134	400	3,530
Bolivia (Est. Plur. de)	340	1,227	1,160	8	25	34
Brasil	27,913	50,076	36,358	332	1,885	11,501
Chile	3,255	5,461	5,017	35	59	350
Colombia	2,514	5,395	4,140	86	348	820
Costa Rica	737	1,438	1,046	16	35	341
Cuba	5,189	5,189	4,652	14	...	523
Ecuador	1,336	3,162	2,725	15	305	117
El Salvador	230	465	356	7	2	101
España	21,394	22,491	22,278	213
Guatemala	531	1,009	339	7	45	618
Honduras	16	37	...	5	16	15
México	17,552	26,839	18,515	193	1,517	6,613
Nicaragua	81	211	...	4	...	207
Panamá	923	1,772	1,187	10	20	554
Paraguay	296	912	858	6	25	22
Perú	2,121	4,703	2,755	33	89	1,826
Portugal	4,229	4,970	4,937	32
República Dominicana	605	1,052	461	10	94	487
Uruguay	744	1,371	873	9	39	450
Venezuela (Rep. Bol. de)	7,441	13,487	12,176	21	...	1,290
Iberoamérica (excluye España y Portugal)	82,351	143,330	109,993	945	4,817	27,574
Iberoamérica	105,867	170,524	135,026	1,191	4,906	29,400

Fuente: CEPAL, cálculos basados en la base de datos de gasto social y programas de transferencias condicionadas; cifras oficiales de UNESCO-UIS, OPS-OMS y BID.

a/ Gasto público en educación en Alta Secundaria, Post Secundaria y Terciaria. b/ Gasto público en salud destinado al conjunto de jóvenes de 15 a 29 años. c/ Gasto total en programas de asistencia social (de transferencias condicionadas) destinado a jóvenes. d/ Gasto público en vivienda, agua y saneamiento en jóvenes pertenecientes a hogares de los tres quintiles de menores ingresos.

Del mismo modo, la inversión social en jóvenes varía significativamente entre áreas específicas, destacándose claramente la inversión en educación (que llega casi al 80 % del total) seguida de lejos por la inversión en vivienda (ubicada apenas por debajo del 20 %) y protección social (con cifras del entorno del 3 %), panorama que se completa con inversiones residuales en salud (con cifras ubicadas por debajo del 1 % en casi todos los países de la región) mostrando curvas totalmente invertidas entre inversión en salud y grupos etarios. Y aún en este marco, también puede verificarse una importante variabilidad en la inversión por áreas sociales, en los diferentes países de la región, destacándose algunos casos (como Bolivia, Chile, España y Paraguay) donde la inversión

está prácticamente concentrada en educación, frente a otros (como Guatemala, República Dominicana y Perú) donde la inversión social está un poco más distribuida, verificándose inversiones en educación por debajo del 60 % en Perú y por debajo del 50 % en los otros dos países mencionados.

Iberoamérica: Distribución porcentual de la inversión social en jóvenes alrededor de 2012 (en %)

País	Educación a/	Salud b/	Asistencia Social c/	Vivienda y otros d/	Inversión en jóvenes como porcentaje del gasto social	Inversión en jóvenes como porcentaje del PIB	Jóvenes como porcentaje de la población total
Argentina	78.9	0.7	2.1	18.3	10.8	3.0	24.3
Bolivia (Est. Plur. de)	94.6	0.7	2.0	2.7	22.3	2.6	28.2
Brasil	72.6	0.7	3.8	23.0	9.1	2.5	25.7
Chile	91.9	0.6	1.1	6.4	13.5	2.0	24.9
Colombia	76.7	1.6	6.5	15.2	9.4	1.2	26.3
Costa Rica	72.7	1.1	2.4	23.7	11.5	2.7	27.4
Cuba	84.7	0.3	s/d	9.5	23.8	8.8	20.4
Ecuador	86.2	0.5	9.7	3.7	29.0	2.4	26.7
El Salvador	76.4	1.5	0.4	21.6	9.1	1.2	30.2
España	91.5	0.9	s/d	s/d	6.9	1.8	16.6
Guatemala	33.6	0.6	4.5	61.3	16.4	1.5	28.4
Honduras	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	29.9
México	69.0	0.7	5.7	24.6	14.9	1.7	26.4
Nicaragua	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	30.2
Panamá	67.0	0.6	1.1	31.3	19.0	3.3	25.1
Paraguay	94.1	0.7	2.8	2.4	23.4	2.6	28.9
Perú	58.6	0.7	1.9	38.8	15.7	1.7	27.3
Portugal	72.3	0.5	s/d	s/d	9.0	2.2	16.7
República Dominicana	43.8	0.9	8.9	46.3	14.4	1.2	26.8
Uruguay	63.6	0.7	2.9	32.8	11.6	2.9	22.1
Venezuela (Rep. Bol. de)	88.1	0.2	s/d	9.3	18.5	3.9	26.7
Iberoamérica (excluye España y Portugal)	76.8	0.7	3.4	19.2	12.0	2.3	26.3
Iberoamérica	79.5	0.7	2.9	17.0	10.4	2.2	25.3

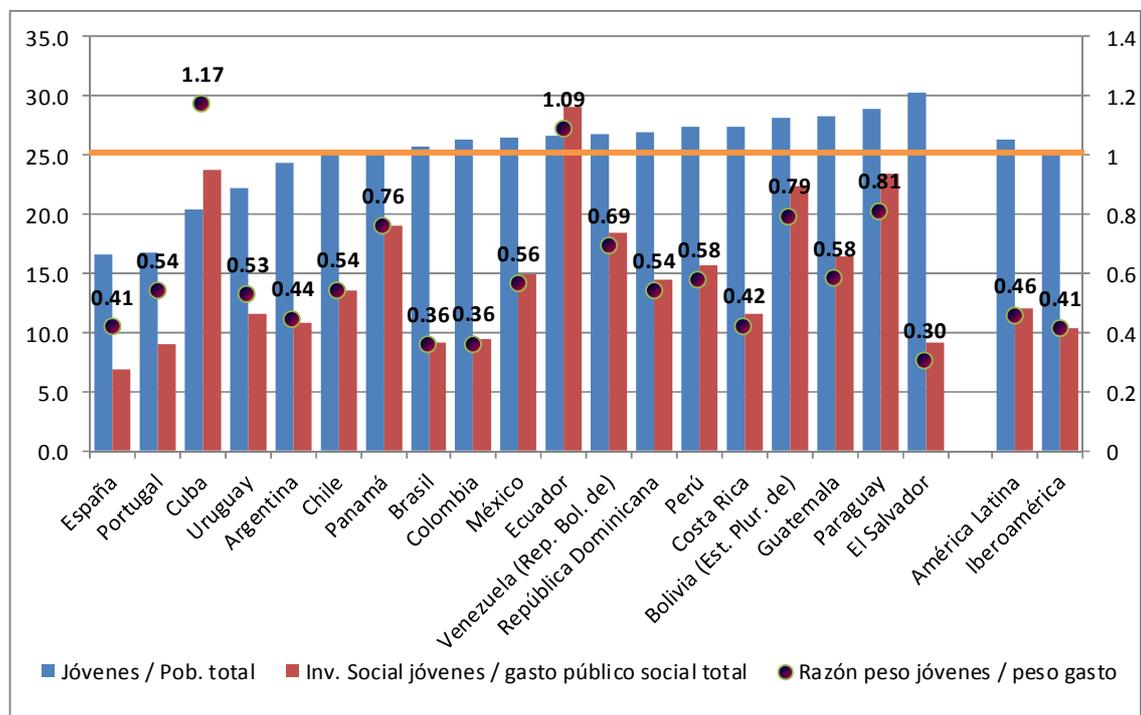
Fuente: CEPAL, cálculos basados en la base de datos de gasto social y programas de transferencias condicionadas; cifras oficiales de UNESCO-UIS, OPS-OMS y BID.

a/ Gasto público en educación en Alta Secundaria, Post Secundaria y Terciaria. b/ Gasto público en salud destinado al conjunto de jóvenes de 15 a 29 años. c/ Gasto total en programas de asistencia social (de transferencias condicionadas) destinado a jóvenes. d/ Gasto público en vivienda, agua y saneamiento en jóvenes pertenecientes a hogares de los tres quintiles de menores ingresos.

Complementariamente, el informe CEPAL – OIJ cruza la inversión que se concreta en cada país, con la significación de la población joven en la población total de cada uno de ellos, lo cual permite visualizar la brecha entre la denominada orientación proporcional del gasto según el peso numérico de los jóvenes y la prioridad que actualmente se le otorga en el presupuesto público social. El gráfico siguiente brinda la información correspondiente. Como puede apreciarse, la razón del gasto público en juventud en relación con el peso demográfico de los mismos es de 0.41, lo que evidencia un déficit del 60 % en la participación del gasto real frente al gasto teóricamente distribuido equitativamente, lo que en términos de promedio simple equivale al 40 % (por la

influencia numérica de algunos países grandes con porcentajes relativamente bajos de población joven en el conjunto de la población). Y dentro de este promedio, como era de esperar, también se verifican diferencias relevantes entre países, entre algunos (como Brasil, Colombia, Costa Rica, España y El Salvador) con los porcentajes más bajos (en el entorno del 40 %) frente a otros (como Bolivia, Panamá y Paraguay) que se ubican en posiciones intermedias (con inversiones ubicadas en el entorno de 0.75) y aún otros (como Cuba y Ecuador) con inversiones superiores a 1, lo que indica una proporción del gasto mayor al peso numérico que tiene la juventud en dichas sociedades.

Significación de los jóvenes en la población total, y significación de la inversión social en juventud en el gasto público social, y razón entre la significación del gasto y de los jóvenes (en % y razones)



Fuente: CEPAL, Cálculos basados en la base de datos de gasto social y programas de transferencias condicionadas; cifras oficiales de UNESCO-UIS, OPS-OMS y BID.

Estudios más recientes (UNFPA 2016), realizados este año en cuatro países (Colombia, El Salvador, México y Uruguay) permiten profundizar en los hallazgos del estudio regional, reafirmando la pertinencia de la metodología utilizada y reafirmando -también- la pertinencia de indagar en otras áreas de inversión (inserción laboral, seguridad pública, etc.) donde también se concretan importantes inversiones vinculadas con las nuevas generaciones. En cualquier caso, estamos ante una dimensión clave de los temas que estamos analizando, donde se juega -efectivamente- el desarrollo y el impacto efectivo de las políticas públicas de juventud.

2 – EL COMPLEJO VÍNCULO ENTRE JÓVENES Y VIOLENCIAS

Ahora sí estamos en condiciones de entrar de lleno en el análisis de los temas centrales de este informe, comenzando por el vínculo entre jóvenes y violencias, asumiendo que se trata de un vínculo complejo con múltiples aristas a considerar.

A – ¿Qué Sabemos y Qué No Sabemos sobre Jóvenes y Violencias?

Como se sabe, la inseguridad pública es señalada como el principal problema a enfrentar, prácticamente en todos los países de la región latinoamericana. Las encuestas de Latinobarómetro, en particular, lo han medido con mucha precisión (Lagos y Dammert 2012) y aunque los niveles subjetivos de inseguridad se ubican -casi siempre- por encima de los niveles objetivos al respecto (medidos en tasas de homicidio y otras variables similares) lo cierto es que el tema preocupa y mucho al conjunto de la ciudadanía.

En dicho marco, varias encuestas de opinión pública demuestran que para gran parte de la población, los jóvenes son principales protagonistas de estas dinámicas, donde priman la resolución violenta de conflictos (independientemente del tipo que sean), verificándose (también en este caso) distancias importantes entre las percepciones sociales (que culpabilizan a los jóvenes en gran medida) y los indicadores más objetivos (que muestran que la presencia de adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos es marginal en casi todos los países de la región).

Los análisis que se han ido realizando en los últimos tiempos, tienden a complejizar las interpretaciones de estos fenómenos, procurando evitar las simplificaciones inconducentes, y en tal sentido, se han procurado identificar diferentes tipos de violencias, llegando a caracterizaciones de gran rigurosidad.

La CEPAL, por ejemplo, ha aportado recientemente un interesante cruce entre dos tipologías muy utilizadas en este campo: (i) el modelo ecológico (que diferencia la violencia auto-infligida, la violencia interpersonal y la violencia colectiva); y (ii) el modelo de Galtung (que diferencia la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural/simbólica). Los dos modelos fueron articulados (Trucco y Ulmann 2015) y el resultado logrado se incluye en el cuadro que se presenta a continuación.

Como puede apreciarse (ver la página siguiente), la combinación permite identificar nueve combinaciones posibles, que muestran claramente la complejidad de estos fenómenos. No obstante, en la mayor parte de los programas y proyectos implementados en las últimas décadas en América Latina, se tiende a simplificar estos fenómenos, centrando la atención en uno o en unos pocos de estos problemas, lo que explica que no se estén logrando los impactos esperados. Esto es, sin duda, de gran relevancia al momento de evaluar las respuestas brindadas hasta el momento, y es un fuerte llamado a evitar las simplificaciones exageradas, que lo único que aportan es confusión al momento de interpretar estos fenómenos y no aportan nada sustantivo al momento de definir respuestas pertinentes y oportunas.

TIPOLOGIAS		Del modelo ecológico		
		Auto-infligida	Inter-personal	Colectiva
De Galtung	Directa	Auto-lesiones y suicidio	Agresiones físicas y/o psicológicas en contexto familiar, de o hacia la pareja o amistades cercanas	Agresiones físicas y/o psicológicas de/hacia compañeros de escuela (bullying / cyberbullying), vecinos, autoridades o pandillas
	Estructural	Auto-exclusión	Discriminación en ámbito familiar o cercano, por características adscritas (i.e. filiación a grupos minoritarios)	Exclusión social
	Cultural / simbólica	Baja auto estima	Exclusión asociada a conceptos arraigados en la cultura (i.e. roles tradicionales de género)	Estigmatización

Fuente: Trucco y Ulmann 2015.

Complementariamente, a partir de una revisión bastante sistemática realizada hace ya unos diez años, en el marco de un Proyecto Conjunto de la OPS y la Cooperación Alemana GTZ (ahora GIZ), se logró identificar cuáles han sido los tipos de programas que han logrado buenos resultados (experiencias exitosas), cuáles están intentando nuevas estrategias (experiencias innovadoras) y cuáles no han logrado los resultados esperados (experiencias cuestionables o directamente fracasadas).

Los resultados de tal ejercicio fueron presentados en tres niveles de prevención de violencia (prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria) y el resumen general (que incluimos en el recuadro de la página siguiente) permite comprobar como las experiencias que logran mejores resultados son aquellas que apuestan prioritariamente a la prevención primaria y operan sobre todo a través de enfoques proactivos que involucran a las y los jóvenes activamente, evitando las simples respuestas represivas o de control social. En todo caso, no se trata de contraponer los enfoques (represivo y preventivo) como tal, sino de cuestionar las combinaciones de ambos que se concentran casi exclusivamente en uno de dichos componentes. Lo que realmente importa es asumir que ambos enfoques son necesarios, asignando recursos y energías a ambos equilibradamente, pero operando desde la lógica de la vigencia plena de los derechos humanos, con orientaciones proactivas y evitando las respuestas puramente reactivas.

	Experiencias Exitosas	Experiencias Innovadoras	Experiencias Cuestionables
Atención Primaria	Escuelas Abiertas de Brasil (Unesco – Ministerio Educación) Fomento de Cultura de Paz en Escuelas (Unesco y Asociados)	Participación Juvenil en Procesos de Presupuesto Participativo Participación Juvenil en Control Social de Políticas Públicas	Campañas “Moralizadoras” a Través de Medios Masivos de Comunicación y de la Educación Formal
Atención Secundaria	Capacitación e Inserción Laboral de Jóvenes Vulnerables	Participación Juvenil en Experiencias de Desarrollo Local y Comunitario	Casas de la Juventud y Clubes Juveniles para “Potenciales Delincuentes”
Atención Terciaria	Sistema de Justicia Juvenil y Medidas Alternativas a la Privación de Libertad en Costa Rica	Sistemas Modernos de Privación de Libertad a Adolescentes en Conflicto con la Ley	Programas de “Mano Dura” y de “Tolerancia Cero” en Centroamérica

Atención Primaria: Consiste en las medidas más generales y difusas que tienden a operar mucho antes que ocurran los hechos delictivos, promoviendo acciones de no violencia y el incentivo de caminos alternativos al delito y la violencia. Atención Secundaria: Las políticas y los marcos legales se enfocan a desarrollar medidas centradas en las respuestas más inmediatas a los actos de violencia, dirigidas a grupos o individuos ligados a pandillas juveniles o a grupos similares. Atención Terciaria: Las políticas y marcos legales se orientan a intervenciones centradas en la atención a largo plazo, con posterioridad a los actos violentos, e intentos por reducir los traumas o la discapacidad de larga duración. Experiencias Exitosas: Son aquellas que han sido probadas y evaluadas científicamente y han mostrado resultados e impactos satisfactorios en los jóvenes beneficiarios, en un número suficiente de casos. Experiencias Innovadoras: Son aquellas que han sido ensayadas y evaluadas de manera preliminar, y han mostrado buenos resultados, pero todavía se carece de un número suficiente de casos. Experiencias Cuestionables: Son aquellas que han sido ensayadas y evaluadas, en un número suficiente de casos y se ha constatado que no reúnen las condiciones mínimas necesarias como para ser consideradas experiencias exitosas o buenas prácticas.

Fuente: Rodríguez 2006.

B – Las Limitadas Respuestas Brindadas Hasta el Momento

Partiendo, entonces, de las evidencias presentadas en la sección anterior, se podría presentar una síntesis apretada de los “aprendizajes” concretados en estos últimos años, que podría/debería incluir -entre otros- los siguientes elementos de juicio:

1. No es pertinente hablar de “violencia juvenil”, dado que el término estigmatiza a las nuevas generaciones y las hace responsables casi exclusivas de la violencia, ubicándolas como “victimarios”, sin considerar que también (y fundamentalmente) son “víctimas” de la violencia.
2. Lejos de lo que suele suponerse, las principales expresiones de violencia están en la familia (violencia doméstica, contra la mujer, contra los niños, contra los viejos) y en las instituciones (desde las cárceles a las escuelas) y no en las “maras” o pandillas juveniles, como generalmente se sostiene desde los medios de comunicación.
3. Las y los jóvenes no solo están afectados por agudos cuadros de exclusión social, sino que además cargan con una gran cuota de estigmatización, que los ubica como “vagos”, “buenos para nada” y que “solo saben meterse en problemas”, desde donde se los juzga persistentemente como “culpables hasta que demuestren su inocencia”.
4. La “mano dura” ha fracasado en sus intentos de pacificar a los países que asumieron este enfoque (puramente represivo) frente a la violencia existente, y la mejor prueba de ello es que los niveles de violencia han crecido en los países que asumieron dicho enfoque, al tiempo que se han mantenido estables y acotados en aquellos que no han recurrido al mismo.
5. Las apuestas centradas exclusivamente en la “inclusión social” también han mostrado límites importantes, a pesar de que se han concretado inversiones sociales que nunca antes se habían efectivizado (en programas de transferencias condicionadas y otras iniciativas afines) mostrando que no existe un vínculo mecánico entre pobreza y violencia, como se creyó durante mucho tiempo.
6. Muchas de las iniciativas de inclusión social de jóvenes, en particular, han obtenido resultados acotados, sobre todo porque se asume que los jóvenes son un simple “grupo de riesgo” al que hay que asistir y ayudar a que sigan el “rumbo correcto”, desconociendo que son -ante todo- sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo, con sus propias normas y “miradas” de la realidad que los rodea.
7. Una búsqueda diferente, fue la ensayada en el marco del “pacto” entre pandillas en El Salvador, desplegado durante parte de 2012 y parte de 2013, pero ésta no logró consolidarse como una respuesta pertinente, aun habiendo logrado un descenso relevante de los índices de homicidio, pues fue visto (casi) siempre como una estrategia sustentada en “negociar con delincuentes”, generando muchas resistencias.

8. La propuesta de despenalización de las drogas, ensayada en varios países de la región, ha mostrado los límites evidentes de la denominada “guerra a las drogas” y ha promovido el comienzo de la búsqueda de respuestas alternativas, procurando transformar el consumo de drogas en un asunto de salud pública, sacándolo de la órbita de la seguridad y acotando el impacto de la economía del crimen.
9. El reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derecho y como actores estratégicos del desarrollo, transformado en apoyos efectivos a su participación ciudadana a todos los niveles, ha logrado mejores resultados, en la medida en que se parte de sus propios intereses y expectativas, se trabaja con ellos y se reconocen sus aportes al desarrollo como tal.
10. Las respuestas más pertinentes han sido aquellas que han operado desde enfoques integrales e integrados, asumiendo que estamos ante un fenómeno complejo y multifacético, tratando de incidir en la propia cultura ciudadana, y apostando a la sostenibilidad correspondiente en el tiempo y en el espacio, acotando en paralelo el alcance de las respuestas de corto plazo.

A futuro, habría que trabajar intensamente para lograr impactos efectivos en estas complejas dinámicas, priorizando las siguientes orientaciones estratégicas para la acción:

1. Definir la “agenda de seguridad” desde las principales instancias políticas de los gobiernos, acotando la incidencia en este campo de los propios cuerpos de seguridad (policías y militares), apostando a la pacificación en el marco del respeto a los derechos humanos.
2. Priorizar el fomento de culturas de paz por sobre la prevención de la violencia, fomentando valores democráticos y de convivencia ciudadana, que fomenten la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos entre “diferentes”.
3. Tratar de incidir en la propia cultura ciudadana, contando con información objetiva que permita identificar con precisión las principales motivaciones, comportamientos o actitudes riesgosas de la población, sobre los que habrá que incidir focalizadamente.
4. Tratar de diseñar y utilizar sistemáticamente aquellos mecanismos de regulación y control social que permitan incorporar ciertas normas sociales en las relaciones entre las personas, para rechazar colectivamente, comportamientos, creencias o actitudes riesgosas, que derivan siempre en costos elevados para las personas y los grupos.
5. Priorizar claramente las estrategias centradas en la prevención primaria de las violencias, operando con todos los jóvenes en general y no solo con los jóvenes “en riesgo” o los que ya han cometido delitos, acotando -por tanto- la prevención secundaria y la prevención terciaria.
6. Fomentar la efectiva articulación interinstitucional de esfuerzos, trabajando mancomunadamente en espacios comunes (como las Escuelas Abiertas) con los

mismos jóvenes, aportando recursos y generando oportunidades complementarias y no superpuestas, con el aporte de todos los actores involucrados.

7. Mejorar sustancialmente la justicia penal juvenil, implementando y/o fortaleciendo los sistemas correspondientes, para trabajar con los adolescentes infractores de ley, priorizando las medidas alternativas a la privación de libertad y dejando a éstas como “último recurso”.
8. Trabajar sistemáticamente en el fortalecimiento de las instituciones públicas que operan en el campo de la juventud, a través de la generación regular de información y conocimiento especializado, la formación de recursos humanos y la evaluación de planes y programas.
9. Desarrollar campañas comunicacionales sistemáticas y permanentes que permitan acotar sustancialmente los estigmas que pesan sobre las y los jóvenes, generando imágenes positivas y mostrando que -en definitiva- son “nuestra principal riqueza”.
10. Diseñar e implementar un gran Programa de Cooperación Regional en este campo, que pueda contar con adecuadas asignaciones presupuestarias y el apoyo prioritario de la cooperación internacional disponible, destinado a fortalecer capacidades y sistematizar experiencias.

Desde luego, este conjunto de orientaciones para la acción, deberán ser transformadas en iniciativas programáticas precisamente diseñadas e implementadas, respondiendo a las especificidades nacionales y locales correspondientes. Y para ello, habrá que contar con la voluntad política y con las capacidades técnicas correspondientes, asumiendo que estamos ante dinámicas que deben ser atendidas desde enfoques holísticos, con la participación de una amplia gama de instituciones públicas y de la sociedad civil, otorgando a los Ministerios del Área Social las principales responsabilidades, aportando diagnósticos rigurosos, promoviendo iniciativas viables, articulando esfuerzos interinstitucionales y profesionalizando al máximo las acciones a desplegar. Las Secretarías de Seguridad, por su parte, tendrán que aportar sus esfuerzos en este marco, pero desde posiciones subsidiarias, sin el protagonismo (casi) exclusivo que tienen en la actualidad, en el marco de respuestas (casi) puramente represivas.

C – Identificando Buenas Prácticas: Pocas pero Relevantes

En el marco de los comentarios generales presentados en las dos secciones anteriores, importa ubicar algunas experiencias particularmente relevantes, que podrían ser presentadas como “buenas prácticas”, pasibles de ser emuladas en otros contextos similares, tanto en lo que tiene que ver con problemas a encarar, como en lo relacionado con las capacidades institucionales disponibles para hacerlo efectivamente.

Entre otras experiencias similares, importa destacar aquí dos programas diferentes pero complementarios: (i) las Escuelas Abiertas de Brasil; y (ii) el Programa Projóvenes de El

Salvador. En el primer caso, estamos ante una excelente experiencia de prevención primaria, mientras que en el segundo, estamos ante una excelente experiencia de prevención secundaria, incidiendo en espacios específicos (escuelas y comunidades).

El Programa de Escuelas Abiertas de Brasil, está estructurado sobre la base de la apertura de las escuelas (primarias y secundarias) durante los fines de semana, días feriados y/o períodos vacacionales (cuando éstas están cerradas) para realizar toda clase de actividades lúdicas, recreativas, culturales y deportivas, atractivas para las y los jóvenes, sobre cuya base se trabaja intensamente en la resolución pacífica de conflictos, la construcción de capital social y el desarrollo de capacidades. Importa tener en cuenta que no se trata de una iniciativa exclusivamente para estudiantes; en realidad, las escuelas están abiertas al conjunto de adolescentes y jóvenes del entorno, así como a sus respectivas familias y a las comunidades correspondientes. Importa también, tener en cuenta que regularmente participan casi 100.000 escuelas de todos los Estados de Brasil, y casi 10 millones de adolescentes y jóvenes. Del desarrollo efectivo de esta fecunda experiencia, se pueden extraer cinco grandes “lecciones aprendidas” (Rodríguez 2011b):

1. Apostar a la Prevención Inespecífica en Espacios Plurales Rinde sus Frutos. Una de las claves de éxito de este tipo de iniciativas, es la apuesta a la prevención inespecífica, esto es, centrada en el conjunto de la población joven (prevención primaria) y no solamente en las y los jóvenes en riesgo (prevención secundaria) y/o en aquellos y aquellas que ya han cometido alguna clase de delitos (prevención terciaria). Definitivamente, las experiencias que se han centrado en jóvenes en riesgo o directamente en aquellos que ya se han vinculado a prácticas delictivas, han tenido impactos más acotados, mientras que las estrategias que como las Escuelas Abiertas han apostado a trabajar con el conjunto de las y los jóvenes (sin focalizaciones particulares de ninguna especie) han logrado más y mejores impactos.
2. Concertar Esfuerzos y Trabajar con Enfoques Integrados es Fundamental. Otra de las “lecciones aprendidas” a destacar, es la vinculada con la pertinencia de los enfoques integrados con los que operan las Escuelas Abiertas. Por un lado, en lo que atañe a la integración de las tres dimensiones básicas de este tipo de procesos: la población joven, las comunidades y las escuelas como espacio de encuentro y trabajo en común. Y por otro, en lo que atañe a la integración entre las diferentes iniciativas programáticas impulsadas en este marco, para responder a las múltiples necesidades en el campo de la educación, la inserción laboral, la atención de la salud, la recreación y el deporte y el fomento de la participación ciudadana de las y los jóvenes, entre otras no menos relevantes.

3. Nadie Enseña a Nadie, Nadie Aprende Solo/a: Todos/as Aprenden en Comunidad. Las Escuelas Abiertas exitosas, sin duda, son aquellas que logran -simultáneamente- equipos de trabajo proactivos y comprometidos con su labor operativa, jóvenes que se sienten reconocidos y valorados en el marco de estas prácticas, familias que valoran positivamente la participación de sus jóvenes miembros en estas dinámicas durante los fines de semana y comunidades que se involucran efectivamente en el desarrollo de este tipo de procesos. Cuando alguno (s) de estos componentes falla, se logran impactos más acotados y se generan problemas que -en otras circunstancias- podrían evitarse fácilmente.
4. Confundir o Superponer Escuelas Abiertas y Escuelas Seguras, no es Conveniente. En los casos que se intentó esta combinación, los resultados obtenidos han sido muy acotados (la violencia se ha mantenido en casi todos los casos) y en varias experiencias concretas se han generado problemas nuevos: relación conflictiva entre estudiantes y policías trabajando dentro de las escuelas, perversiones en el uso de las cámaras de seguridad, malestares y conflictos por los controles policiales, etc. Este tipo de resultados no debieran sorprender. En realidad, las “escuelas seguras” se implementan -en general- con la lógica policial centrada en el control, al contrario de las “escuelas abiertas” que se implementan con la lógica promocional centrada en la participación juvenil. Se trata, en definitiva, de dos perspectivas totalmente diferentes, que no pueden coexistir, sin correr el riesgo de que el modelo centrado en el control anule el modelo centrado en la participación y el protagonismo juvenil.
5. Para pasar de Experiencias Piloto a Políticas Públicas, el Estado es Insustituible. Finalmente, otra “lección aprendida” fundamental tiene que ver con uno de los cuellos de botella más evidentes en múltiples iniciativas, desplegadas sobre todo en el campo de las políticas sociales, que no logran superar la fase de experiencias piloto. Sin duda, para pasar de experiencias piloto a políticas públicas, el Estado es insustituible: aunque tiene múltiples limitaciones, lo que corresponde es transformarlo y no ignorarlo. Y también en este caso, los Institutos Gubernamentales de Juventud deben involucrarse más y mejor, promoviendo y facilitando las correspondientes articulaciones interinstitucionales, sobre todo con los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo, Cultura y Deportes en el Poder Ejecutivo Nacional, así como con los municipios, las Asambleas Legislativas y los Poderes Judiciales en cada país.

El Programa Projóvenes de El Salvador, por su parte, aporta elementos de gran valor a tener en cuenta para el diseño y la implementación de políticas públicas en este campo. Se trata de una iniciativa que se desarrolló (en su primera versión) entre 2003 y 2009, aprobándose luego una segunda versión (Projóvenes II) entre 2009 y 2014, y hasta una

tercera (Projóvenes III) que comenzará a operar a comienzos de 2017. Desde un comienzo, ha contado con un importante respaldo financiero de la Unión Europea, que ha invertido hasta el momento alrededor de 50 millones de euros en esta iniciativa, de la que han participado más de 100.000 jóvenes en cada una de las dos primeras etapas.

El Programa opera en el Área Metropolitana de San Salvador (una de las ciudades más violentas del mundo) y en su implementación se incluyen cuatro grandes componentes: (i) la construcción de infraestructura social, cultural y deportiva en las comunidades más afectadas por la exclusión y la violencia; (ii) el diseño y la implementación de planes de acción comunitarios trabajados conjuntamente con los referentes municipales; (iii) instalación de unidades territoriales dentro de las municipalidades (para asegurar la presencia del Estado en el Territorio); y (iv) la oferta de oportunidades económicas y laborales para promover la inclusión social de jóvenes. Así, se pretende cumplir con el objetivo general del programa: “promover la cohesión social y mitigar los factores de riesgo de la violencia y delincuencia juvenil en El Salvador”.

Originalmente, el Programa estaba ubicado en la órbita del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), pero en 2011 este Consejo fue cerrado, creándose en su lugar el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) que luego dio paso (por Ley) a la creación del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), por lo que Projóvenes pasó sucesivamente del CNSP al CONJUVE y luego al INJUVE, en una clara señal que el nuevo gobierno -encabezado por el Presidente Funes- quiso dar en relación a los jóvenes, relativizando el enfoque más “punitivo” que el Programa tuvo en sus comienzos, y priorizando claramente el enfoque más “preventivo” y “promocional” que se afirmó claramente en su segunda versión.

En opinión de Wim Savenije, experto en temas de seguridad y violencia, “Projóvenes es un innovador proyecto de prevención social de violencia, dedicado a los jóvenes que crecen en el Área Metropolitana de San Salvador, dirigido especialmente a localidades caracterizadas por la pobreza y la exclusión, y donde con facilidad ocurren actos de violencia. El proyecto -agrega- intenta enlazar las municipalidades con los barrios marginados, pero su principal fuerte ha sido colocar a los jóvenes como médula de los esfuerzos, invitándoles a trabajar por su comunidad, promoviendo un compromiso con la convivencia comunitaria, otorgándoles responsabilidades y recursos para un trabajo compartido con los niños, jóvenes y adultos vecinos, fomentando la integración y cohesión social entre todos” (OIJ 2012).

El Programa ha contado con numerosas evaluaciones (internas y externas) y en dicho marco, se destaca -como un gran aporte- la conceptualización del Modelo de Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil desarrollado en este marco (Savenije y Beltrán 2012) y que se presenta -resumidamente- en los siguientes tres puntos claves:

- El objetivo de este modelo es promover la cohesión social y mitigar los factores de riesgo de violencia y delincuencia juvenil en El Salvador y para lograrlo requiere de la participación de los jóvenes. Las acciones del mismo se sitúan en contextos urbanos con serios problemas de inseguridad: los barrios marginales del Área Metropolitana de San Salvador, lugares reconocidos por la presencia de pandillas callejeras y con una alta incidencia de hechos violentos y delictivos (...) La cohesión social enfatiza la importancia de los procesos por medio de los cuales la sociedad integra a sus miembros y los ciudadanos se sienten parte importante de ella. Esos procesos, a su vez, son considerados fundamentales para alcanzar la seguridad ciudadana.
- El Modelo de Prevención Social de la Violencia parte de que la violencia tiene raíces sociales y estas se manifiestan, en gran medida, en contextos urbanos de pobreza y exclusión, dos fenómenos que se retroalimentan (...) Este abordaje apunta a que la inseguridad y la violencia en los barrios marginales pueden ser disminuidas y prevenidas enfocándose en la convivencia; es decir, interviniendo sobre procesos y dinámicas sociales de manera tal que los habitantes se involucren, se relacionen entre sí y se sientan parte de la comunidad. Por sus vínculos con sus comunidades, los jóvenes están en la posición única de poder intervenir en las dinámicas locales entre vecinos e intrafamiliares, en animar procesos de mayor convivencia, fortalecer las organizaciones comunitarias, fomentar el sentido de comunidad en sus barrios y asentar procesos que incidan en disminuir las manifestaciones de violencia.
- El Modelo de Prevención, por cierto, plantea grandes desafíos. No solo para los jóvenes, sino para el resto de habitantes involucrados y las organizaciones comunitarias, así como también para las autoridades municipales. Las intervenciones y los esfuerzos dirigidos a la convivencia no pueden quedar limitados a proyectos de intervención de corta duración; deben ser parte de políticas públicas amplias. Para conseguir la sostenibilidad de la prevención social de violencia, el Modelo involucra y busca fortalecer a las municipalidades, de manera que se sostengan acciones que proporcionan la seguridad ciudadana y la cohesión social necesarias.

Por lo dicho, puede afirmarse que aunque no son muchas, existen algunas “buenas prácticas” que han logrado importantes impactos en este campo (procurando incidir en los entornos respectivos, la escuela, la comunidad, etc., con enfoques holísticos) y que deberían ser tenidas centralmente en cuenta al momento de diseñar e implementar respuestas pertinentes a los agudos problemas que se generan en estos complejos vínculos existentes entre jóvenes y violencias, en ambos casos presentados en plural, dado que existen múltiples grupos y sectores juveniles, así como múltiples tipos de violencias, que importa analizar en los espacios físicos y temporales correspondientes.

3 – JÓVENES Y JUSTICIAS: ARISTAS MÚLTIPLES DE UN VÍNCULO FRÁGIL

Revisado el vínculo entre jóvenes y violencias, importa realizar un ejercicio similar, centrando la mirada en el vínculo entre jóvenes y justicias, asumiendo -también- que se trata de un vínculo complejo que no debe ser reducido a aspectos legales y/o formales.

A – ¿Qué Sabemos y Qué No Sabemos sobre Jóvenes y Justicias?

Tal como ya hemos comentado en las páginas precedentes, en el diseño y la evaluación de políticas públicas relacionadas con la violencia y la seguridad pública, suele distinguirse entre aquellas que enfatizan los componentes punitivos y aquellas que enfatizan los componentes preventivos. A su vez, entre éstas últimas, suele distinguirse entre las que están dirigidas al conjunto de adolescentes y jóvenes (prevención primaria), aquellas que están dirigidas a las y los adolescentes y jóvenes en situación crítica o vulnerable (prevención secundaria) y aquellas dirigidas a adolescentes y jóvenes que ya han cometido alguna falta o cometido algún delito (prevención terciaria).

Es en este último grupo en el que se ubican las prácticas dirigidas a trabajar con adolescentes en conflicto con la ley, y en este campo, suelen distinguirse dos grandes conjuntos de políticas públicas: las que se centran en la privación de libertad y las que operan en torno a medidas alternativas a la privación de libertad: libertad asistida, trabajos comunitarios y justicia juvenil restaurativa, entre las más relevantes. Se trata, en su conjunto, de medidas (privativas y no privativas de libertad) que están claramente definidas en los Sistemas Penales Juveniles y en la normativa vigente -a nivel nacional e internacional- de los diferentes países de la región (Terre des Hommes 2011) pero que se aplican a través de prácticas muy diversas.

En este marco, uno de los temas que más debates ha provocado en las últimas décadas en casi todos los países de la región, es el de la edad de inimputabilidad ante la comisión de delitos, esfera en la cual, contrariamente a la normativa vigente (que establece la edad de 18 años, prácticamente en todos los casos) diversos sectores políticos y sociales han venido impulsando rebajas a los 16 y hasta los 14 años (para ciertos delitos graves) con el argumento de que los “menores” son utilizados por los mayores para cometer ciertos delitos, precisamente, porque son “inimputables” ante la ley. Sin embargo, en ningún caso, esta ha sido una medida que ha incidido positivamente en la disminución de delitos en los que están involucrados menores de edad.

En la misma línea, al momento de dictar sentencia ante la comisión de diferentes delitos por parte de adolescentes infractores, en varios países de la región se han venido privilegiando las medidas privativas de libertad, desconociendo el principio de que ésta sea una medida “de último recurso”, lo que ha sobrecargado los Centros Juveniles de

acogida de estos adolescentes (mayoritariamente varones, pertenecientes a sectores sociales en situación de exclusión social) sin que éstos puedan mostrar resultados satisfactorios, en términos de reinserción social de la población adolescente con la que trabajan. Por lo dicho, tampoco ésta ha sido una línea de acción adecuada.

En cambio, en los casos en que se ha privilegiado el dictado de penas alternativas a la privación de libertad, los resultados que se han logrado han sido más satisfactorios: los niveles de reinserción social aumentan, los niveles de reincidencia delictiva disminuyen y la labor de las instituciones implicadas (justicia, organizaciones de la sociedad civil, etc.) es mejor evaluada.

En este marco, suele destacarse al *Sistema Penal Juvenil de Costa Rica* como una de las mejores prácticas en América Latina en estos dominios, dado que entre dos tercios y tres cuartas partes de las penas establecidas en las últimas décadas (desde que comenzó a operar en 1996) han sido penas alternativas a la privación de libertad, logrando resultados notoriamente superiores a los obtenidos en otros países de la región (centroamericana en particular y latinoamericana en general) donde los respectivos parámetros están invertidos (primando las medidas privativas de libertad, como ocurre en el triángulo norte centroamericano, en México y en la mayor parte de los países sudamericanos).

Varias ONGs internacionales han venido trabajando en este sentido en los diferentes países de la región, promoviendo las medidas alternativas a la privación de libertad. Es el caso de Save the Children, Plan Internacional y Terre des Hommes, entre otras. En este último caso, en particular, TdH cuenta con proyectos en varios países de la región, concentrados -en particular- en la implementación de la denominada justicia juvenil restaurativa, que a diferencia de la justicia juvenil punitiva, centra su atención en la reparación del daño cometido, a partir de diálogos entre víctima y victimario, con lo que se han conseguido importantes resultados en términos de resolución de conflictos, descongestionando (a la vez) los sistemas penales juveniles como tal, al intervenir antes de que los casos lleguen a la justicia.

En Perú, en particular, la experiencia desarrollada por el Ministerio Público (con el apoyo de TdH) en principio en diversas comunidades de Lima, ha impactado positivamente en los entornos respectivos, lo que ha posicionado esta experiencia como un referente importante en la región, al punto que actualmente no sólo está ampliando su cobertura en el territorio a nivel nacional (apoyando desarrollos similares en Trujillo, por ejemplo) sino también en varios países vecinos, como Bolivia y Paraguay, entre otros. Las evaluaciones disponibles muestran con gran elocuencia los resultados obtenidos y las potencialidades de esta modalidad, en diversos contextos nacionales y locales a lo largo y ancho de nuestro continente (ver <http://justiciajuvenilrestaurativa.org/justiciaparacrecer.php>).

En momentos en que diversos sectores políticos y sociales demandan más “mano dura” ante el supuesto desborde de los delitos cometidos por “menores”, prácticamente en todos los países de la región, resulta pertinente ubicar rigurosamente los principales parámetros de estas dinámicas, para alimentar con la mayor racionalidad posible los debates que se vienen procesando a lo largo y ancho de la región. Las “lecciones aprendidas” muestran claramente los límites de las medidas punitivas y el valor de las prácticas centradas en la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad.

B – Las Limitadas Respuestas Brindadas Hasta el Momento

Como se sabe y tal como queda dicho en la sección anterior, se ha trabajado mucho en el campo de la justicia en general y de la justicia juvenil en particular, pero los avances logrados son insuficientes y habrá que redoblar esfuerzos en el futuro. Las evaluaciones disponibles muestran que en los últimos años se han ido acumulando evidencias que muestran -simultáneamente- avances y retrocesos, por lo que no resulta sencillo encontrar tendencias representativas para el conjunto de los países de la región.

La evaluación realizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, por ejemplo, muestra un panorama bastante contradictorio en este campo (con luces y sombras en las diferentes áreas de acción y en los diferentes países) especialmente en lo que tiene que ver con la instalación de “sistemas de justicia penal juvenil” alineados (o no) con la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDH 2011).

En Centroamérica, en particular, algunos organismos especializados de la sociedad civil han destacado que “el proceso de adecuación legislativa a la Convención sobre los Derechos del Niño, se da en la región de manera desigual, con avances significativos, con vacíos importantes e incluso con retrocesos producidos por la contrarreforma que impulsan las políticas de ‘seguridad ciudadana’, diseñadas por los estrategas del populismo penal, quienes actúan en concordancia al modelo neoliberal. Sin duda, en este campo, se hace evidente que en donde se han registrado mayores avances es en Costa Rica y El Salvador” (Varios Autores 2009).

Así, en lo que refiere a los procesos penales como tal, la misma fuente destaca que “las personas adolescentes y jóvenes en su mayoría y en un alto porcentaje, tienen la percepción de haber sido tratados como infractores y culpables, sin que se respetara el derecho a la Presunción de Inocencia. Ello está relacionado -acotan- con maltratos en la detención, abusos en la imposición de la prisión preventiva y el irrespeto del principio de confidencialidad en el proceso penal juvenil”, destacando -al mismo tiempo- que “el derecho a que se les informe de los cargos que se les hacen, desde el inicio del proceso penal juvenil, generalmente se cumple”, aunque “el derecho de las personas adolescentes

privadas de libertad a estar separadas de los adultos no se respeta en la mayoría de los países de Centroamérica”, destacando a Costa Rica como excepción (ídem).

En buena medida, varios años después, sigue existiendo un consenso bastante generalizado en la necesidad de alternativas, en línea con la Declaración del I Foro Regional de Justicia Penal Juvenil, realizado en Tegucigalpa el 21 de noviembre de 2008: “urgen políticas públicas, y especialmente Política Criminal, con un claro enfoque en la Prevención, en contraposición a las políticas y prácticas represivas, que fortalezcan la especialización de los sistemas de Justicia Penal Juvenil, que promuevan la incorporación de un enfoque de Justicia Restaurativa, promuevan la investigación científica con estos fines y den prioridad a los programas de salidas alternas y sanciones no privativas de libertad; con asignación financiera y presupuestal para un efectivo fortalecimiento de los Sistemas de Justicia Penal Juvenil y las instituciones que le conforman: policía, fiscalía, defensa, jueces, equipos interdisciplinarios, y los entes administrativos para la ejecución, con recursos humanos, materiales y técnicos” (ídem).

Por ello, el ya citado Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, propuso hace ya cinco años un conjunto de orientaciones para la acción en este campo, que siguen teniendo plena vigencia, mostrando claramente el camino a recorrer por los Estados. Textualmente, el informe (CIDH 2011) postula lo siguiente:

1. Asumir el cumplimiento de sus obligaciones internacionales de protección y garantía de los derechos humanos de los niños, garantizando los estándares especiales de protección que requieren los niños sometidos a la justicia juvenil en adición a las obligaciones de protección y garantía que los Estados deben asegurar a todas las personas bajo su jurisdicción.
2. Adoptar las medidas legislativas, administrativas, y de otra índole, necesarias para incorporar los estándares y principios del *corpus juris* internacional de los derechos humanos de los niños al marco jurídico interno, y en particular a los sistemas de justicia juvenil.
3. Adecuar la normativa interna para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales de protección y garantía de los derechos humanos en relación con los niños sometidos a la justicia juvenil y poner en funcionamiento procedimientos que hagan efectivo el cumplimiento de dichas normas.
4. Garantizar que las normas y principios del sistema de justicia juvenil se apliquen por igual a todos los niños menores de 18 años y excluir de la aplicación de este sistema especializado de justicia únicamente a aquellos niños que no hayan alcanzado la edad

mínima de responsabilidad para infringir las leyes penales, la que a su vez deberá ser elevada progresivamente por los Estados.

5. Establecer medidas alternativas a la judicialización de los procesos contra niños acusados de infringir leyes penales, de tal forma que sus casos puedan ser resueltos a través de medidas que fomenten el desarrollo de su personalidad y su reintegración constructiva en la sociedad.
6. Poner a disposición tribunales juveniles especializados, con cobertura en todas las regiones del territorio, que cuenten con jueces y otros operadores especializados en justicia juvenil y derechos de los niños.
7. Asegurar que las medidas que impliquen la privación de libertad de niños, sea como medida preventiva o como sanción por la infracción de una ley penal, sean aplicadas únicamente como último recurso y por el menor tiempo posible, en respeto de los derechos al debido proceso y las garantías judiciales de los niños.
8. Garantizar que los niños privados de libertad no vean restringidos sus otros derechos humanos y puedan gozar de ellos de manera efectiva.
9. Adoptar las medidas necesarias para combatir la impunidad, asegurando la capacidad estatal de prevenir, investigar y sancionar cualquier violación de los derechos humanos que resulte de la acción u omisión de los agentes estatales en el marco de la justicia juvenil, así como de hechos violentos que ocurran al interior de los centros de privación de libertad de niños.
10. Realizar todos los esfuerzos pertinentes para restablecer a los niños sometidos a la justicia juvenil los derechos que les hayan sido lesionados; cuando esto no sea posible, proporcionar una reparación integral a los niños que en el marco de la justicia juvenil hayan sido víctimas de violencia y de violaciones de derechos humanos.
11. Incorporar en la legislación interna y poner en práctica los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas adoptados por la CIDH.

Parece claro que, en este campo del desarrollo de la justicia, centrada específicamente en adolescentes en conflicto con la ley, hay mucho camino por recorrer a futuro, si lo que se pretende es que podamos contar con sistemas penales juveniles alineados con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Observación General N° 10 del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y demás instrumentos legales (nacionales e internacionales) vigentes.

C – Identificando Buenas Prácticas: Pocas pero Relevantes

También en este campo existen algunas (pocas pero relevantes) “buenas prácticas”, entre las que se destacan el Sistema Penal Juvenil de Costa Rica y el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa de Perú, ya mencionados anteriormente.

Según coinciden la mayor parte de los diagnósticos y las evaluaciones realizadas en los últimos tiempos, el caso de Costa Rica es efectivamente excepcional, por lo que conviene incluir algunos comentarios acerca de esta experiencia, sustentada en la aprobación (en 1996) de la Ley de Justicia Penal Juvenil (Ley N° 7.576) cuyo impacto efectivo en estos últimos 20 años ha sido evaluado en varias oportunidades y desde diferentes ángulos complementarios. En octubre de 2011, por ejemplo, en el marco del Seminario Internacional “Políticas Públicas de Juventud y Desarrollo Social en Centroamérica”, convocado por la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), se contó con la participación de dos especialistas en el tema, la Doctora Rocío Pérez Montenegro, Miembro del Tribunal Penal Juvenil del Poder Judicial de Costa Rica y la Doctora Ada Luz Mora, Directora del Sistema Penal Juvenil de Costa Rica, quienes presentaron un completo “estado de situación” al respecto.

Las expositoras destacaron que desde la aprobación de la Ley 7.576 las autoridades jurisdiccionales aplicaron los artículos que promueven el respeto de los derechos y garantías básicas, el derecho a la igualdad y a no ser discriminados, el principio de justicia especializada, el de legalidad y de confidencialidad, así como el que define que “la sanción de internamiento o privación de libertad es una medida de carácter excepcional”, con lo que se produce un cambio significativo en la cantidad de personas menores de edad privadas de libertad, llegando a atender en esta condición, a un promedio anual de 400 adolescentes hasta el año 2010. Las cifras se han seguido ubicando dentro de los mismos parámetros, por lo que puede afirmarse que se trata de una experiencia consolidada.

Lo anterior se convierte en un gran reto para las autoridades penitenciarias, ya que en la parte de ejecución, se contaba con un personal cuya experiencia devenía del trabajo en Centros de Internamiento, bajo la doctrina de la situación irregular. Junto con las demás instancias que conformaban el nuevo Sistema de Justicia Penal Juvenil, se dio un acercamiento a través de foros permanentes, encuentros y seminarios, que permitieron hacer los ajustes e ir interiorizando la nueva doctrina de la atención integral. Lo más novedoso, la aplicación de sanciones no privativas de libertad, principalmente la libertad asistida, acompañada de órdenes de orientación y supervisión, obligó a la conformación de lo que se conoce hoy como el Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil.

Los comentarios en el seminario referido estuvieron a cargo de Juan Pablo Sánchez, Juez Penal de Adolescentes de Nicaragua, quien destacó que lo dicho por las expositoras concuerda con una serie de visiones y puntos de vista que tienen muchos actores del Sistema de Justicia Penal Juvenil de la región centroamericana y latinoamericana (trabajar de la mano con niños, niñas y adolescentes; operar en completa sintonía con la CDN; privilegiar las medidas alternativas a la privación de libertad, etc.).

El desafío -dijo- es garantizar que existan en los países de la Región, centros especializados para adolescentes, pero lamentablemente se ha optado por fortalecer la mano dura. En la medida en que se reprime surgirán nuevas modalidades de violencia. Debemos apuntar a la especialización en materia de atención en Justicia Penal Juvenil, formación formal, coherente y sostenida en el tiempo, con el compromiso de parte de los Estados de no movilizar a la gente que se especializa de sus puestos de trabajo. Para ello, debe garantizarse que los Estados asuman la Observación General Nº 10, de la Convención de los Derechos del Niño, que plantea que cada Estado tiene que ajustar su Sistema Penal Juvenil a las diferentes normativas internacionales vigentes.

Por su parte, las iniciativas que se vienen desplegando en el campo de la justicia juvenil restaurativa en Perú, desde las primeras experiencias piloto en la zona de El Agustino, también han mostrado una gran pertinencia en materia de enfoques y una gran efectividad en materia de resultados e impactos obtenidos.

Tal como se informa en el Portal del Ministerio Público (Fiscalía de la Nación)¹ se cuenta con la siguiente “misión”: “El programa Justicia Juvenil Restaurativa apoya la función fiscal para la aplicación efectiva de la Remisión desde un enfoque restaurativo. El Equipo Interdisciplinario realiza evaluaciones y emite informes interdisciplinarios, diseña y hace seguimiento a los programas de orientación, fomenta la articulación de programas y servicios comunitarios, con el propósito de promover la responsabilidad del adolescente, su reintegración a la comunidad y la reparación del daño a la víctima”. Del mismo modo, cuenta con la siguiente “visión”: “Ser un Programa reconocido a nivel nacional e internacional que responda, desde un enfoque restaurativo, en forma adecuada y efectiva a la problemática de las infracciones a la Ley Penal cometidas por adolescentes, contribuyendo a la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el Perú”.

En dicho marco, el Programa persigue los siguientes objetivos estratégicos: (1) Promover y fortalecer la aplicación de la Remisión Fiscal y el seguimiento de los programas de orientación a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal con enfoque restaurativo. (2) Fortalecer las capacidades técnicas de los fiscales provinciales de Familia y/o Mixtos y

¹ http://www.mpfm.gob.pe/index.php?K=113&CSRF_TOKEN=ee7c8788bb22b00de10633cc9815cb28ead5c047

profesionales del Programa para una mejor aplicación de la Remisión Fiscal y de los programas de orientación de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal desde un enfoque restaurativo. (3) Fortalecer los niveles de articulación interinstitucional con los diversos actores del Estado y la sociedad civil para mejorar la atención y reinserción de los adolescentes en conflicto con la ley penal. Y (4) Empoderar el programa Justicia Juvenil Restaurativa como un referente de calidad y eficacia en la atención de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal en el Ministerio Público y en la sociedad.

En términos de resultados y de “lecciones aprendidas”, una sistematización reciente (Ministerio Público – Terre des Hommes 2015) presenta las siguientes conclusiones:

- **Sobre los adolescentes:** Todos los adolescentes tienen la capacidad de cambiar. Ellos se encuentran en una etapa de transición en la que evolucionan y maduran. Los adolescentes que cometen infracciones no son la excepción, por ello es importante dejar de lado prejuicios o estereotipos que no permiten que puedan tener acceso a oportunidades para alcanzar un desarrollo saludable. Se aprendió de los propios adolescentes que cada uno es un caso único, que el cambio depende de ellos, que hay que tener paciencia y que es importante la actitud positiva hacia ellos, aunque no siempre se puede lograr el cambio, ni depende todo de nosotros. Es básico abordar la responsabilidad del adolescente; en general se busca reflexionar sobre la responsabilidad por el hecho cometido y que asuman las consecuencias de sus propios actos y de las decisiones que le tocará tomar en los diferentes aspectos de su vida.
- **Sobre las familias:** La intervención del programa no sólo es con el adolescente, involucrar a la familia fortaleciendo sus roles y funciones contribuye al cambio del adolescente. La información que brinda la familia es muy relevante para la valoración que realizan los Fiscales y Equipos Interdisciplinarios; conversar con ellas permite tener una visión real sobre la situación del adolescente y el compromiso que tienen con el cuidado de sus hijos. Es necesario coordinar los mensajes e información que se brinda a las familias y a los adolescentes cuando ingresan al programa; estos deben desprenderse de tintes asistencialistas o tutelares procurando, por el contrario, promover la responsabilidad y el empoderamiento.
- **Sobre las víctimas y la reparación:** La atención a la víctima es fundamental, no debe ser sólo oportuna e integral sino también empática y cercana. Si bien desde el programa no se les brinda atención, se puede brindar información manteniendo una interacción adecuada. Los procesos restaurativos se pueden aplicar en las distintas etapas del proceso judicial, pueden asumir una función alternativa como en la remisión y complementaria en la ejecución de una medida socioeducativa. El encuentro y diálogo directo entre el adolescente y la víctima tienen efectos muy

positivos porque no sólo repara el daño sino porque además ayuda a que el adolescente se responsabilice. Cuando no es posible este encuentro, se tienen otras alternativas efectivas de comunicación entre el adolescente y la víctima. Las acciones de servicio comunitario como forma de reparar el daño tienen buenos resultados si hay voluntad, disponibilidad, interés y compromiso del adolescente, sobre todo si la acción no es sentida como un castigo.

- **Sobre la comunidad:** La intervención efectiva e integral de los adolescentes requiere una interacción permanente entre los Fiscales y los Equipos Interdisciplinarios, así como el involucramiento de los servicios y redes de la comunidad. El Programa JJR no puede intervenir solo; para obtener mejores resultados se necesita de aliados con enfoques y objetivos comunes que se articulen y optimicen recursos, garantizando además políticas de protección hacia los adolescentes y las víctimas. Las personas requieren de información constante, sensibilización y capacitación para cambiar los estereotipos y prejuicios que tienen hacia los adolescentes, por ello se deben programar actividades que contemplen estas acciones, que además deben ser permanentes ya que siempre existirán cambios y rotación de profesionales en las instituciones.
- **Sobre las estrategias de intervención:** Las estrategias y metodologías utilizadas por los profesionales han sido variadas, múltiples, flexibles y creativas en la medida que se han ido adaptando a la realidad personal, familiar y social de cada adolescente y a las posibilidades con que cuenta el Programa JJR. Las estrategias de intervención deben adaptarse a las situaciones personales de cada adolescente. La evaluación debe tomar en cuenta oportunamente los factores de riesgo y protección. Los programas deben tomar en cuenta no sólo al adolescente sino también a los grupos de pares, la familia y apoyarse en los recursos de la comunidad. Es importante que el Fiscal se involucre en todo el proceso de intervención con el adolescente, esto permite un mejor acercamiento, compromiso y responsabilidad del adolescente y su familia con el cumplimiento del programa de orientación y permite además que el Fiscal pueda comprobar que su decisión por la aplicación de la remisión fue acertada.
- **Sobre la gestión del programa:** El conocimiento proporcionado por los equipos sobre los adolescentes y su entorno familiar es esencial para tomar mejores decisiones por parte de los Fiscales, muchas veces condicionados por el prejuicio y la presión social. La elaboración de un reglamento interno ha contribuido a unificar criterios y procedimientos de intervención, esto permite una mejor organización, optimizar recursos y obtener mejores resultados en el programa. El trabajo interdisciplinario promueve la integración de toda la información sobre el adolescente y promueve la

interacción, así como la articulación de las intervenciones de cada disciplina en la búsqueda de soluciones y oportunidades en beneficio de los adolescentes, familias y víctimas. Es importante procurar que las decisiones e intervenciones sean oportunas, ya que influyen en las actitudes y comportamiento de las personas. Cuando estas se postergan demasiado, pierden efecto. Los profesionales necesitan de una opinión externa y acompañamiento sobre las intervenciones que realizan y la evolución de los casos, ya que estar expuestos a los problemas de los beneficiarios podría llevarlos a un desgaste profesional.

- **Sobre la capitalización de experiencias:** En los pocos años que tienen el Programa JJR y la implementación de los procesos restaurativos por parte de TdH, se han producido múltiples y significativos aprendizajes, que el proceso de capitalización ha evidenciado. Ha sido importante generar espacios de reflexión, de motivación a escribir y reflexionar. Los aprendizajes están ahí, de lo que se trata es de tener un método que permita que se puedan clarificar, evidenciar, transmitir, compartir, difundir no solo entre los profesionales del programa sino con otros profesionales y programas, incluso de otros países.

En términos de cobertura, el Programa presentó recientemente un “informe de gestión” (Ministerio Público 2016) destacando que en los cinco años que lleva implementándose, ha trabajado en 32 localidades de ocho distritos, atendiendo un total de 4.081 adolescentes de 14 a 17 años, lo que permite constatar la relevancia del mismo.

4 – PARTICIPACIÓN JUVENIL Y CONSTRUCCION DE INSTITUCIONES SOLIDAS

Para completar este análisis sectorial, antes de pasar a las principales conclusiones y al análisis de los desafíos a encarar a futuro, importa revisar las diversas modalidades de participación juvenil en la construcción de instituciones sólidas, existentes en la región.

A – ¿Qué Sabemos y Qué No Sabemos sobre Participación Juvenil?

La participación juvenil en diversos contextos sociales y políticos ha sido (casi) desde siempre un tema de gran interés, tanto en ámbitos académicos como en el campo de la gestión de políticas públicas, y esto ha sido así en casi todos los países de la región, aunque con énfasis diversos en cada caso particular.

Aunque se podrían identificar procesos en los que las generaciones jóvenes han sido protagonistas desde la propia gesta independentista en los comienzos del siglo XIX (Biagini 2012), basta con repasar los principales “mojones” de estas dinámicas durante el siglo XX, para comprobar que el protagonismo juvenil en los procesos sociales, políticos y culturales en nuestros países ha sido siempre muy evidente.

Así, el análisis del movimiento estudiantil en particular (el ejemplo más paradigmático de los movimientos juveniles en la historia latinoamericana) permite corroborar que los primeros congresos estudiantiles reunidos sobre todo en Montevideo y Buenos Aires, ya en la primera década del siglo XX, fueron claves para el desarrollo de la primera gran expresión de las luchas estudiantiles: las movilizaciones concretadas en Córdoba (Argentina) en 1918, reclamando autonomía universitaria y la construcción de universidades al servicio del pueblo.

El ejemplo cordobés recorrería luego todo el continente, iluminando e impulsando procesos similares en casi todos los países de la región, en cuyo marco se fueron desarrollando las universidades latinoamericanas, destacándose los casos de Brasil, Colombia, México y Perú, pero incluyendo también muchos otros, especialmente en Chile, Ecuador y Venezuela. De este modo, el Movimiento Estudiantil (en singular y con mayúscula) fue construyendo una gran legitimidad como la expresión más fuerte y casi exclusiva de las reivindicaciones juveniles de la primera mitad del siglo XX.

Otro “mojón” importante, sin duda, se concreta en los años sesenta, a la sombra de la Revolución Cubana, en cuyo marco se produce otra gran irrupción de los movimientos estudiantiles promoviendo la “revolución”, en un marco global donde el “mayo francés” y las luchas de muchos otros movimientos estudiantiles en países altamente industrializados, en contra de la guerra de Viet Nam y a favor de la paz, se mezclaban dinámicamente con nuevas expresiones culturales juveniles, con la irrupción del rock (de la mano de los Beatles) y el movimiento hippie, promoviendo el amor libre de la mano de la aparición de anticonceptivos modernos hasta entonces desconocidos y que permitieron separar claramente el sexo de la procreación.

Se trata, sin duda, de la etapa más estudiada y comentada en este campo, que ha generado innumerables estudios comparados, centrados en la evaluación de la irrupción de estos movimientos juveniles, que no concretaron LA revolución que pregonaban, pero que introdujeron cambios sumamente relevantes en varias de las principales dimensiones de la dinámica de nuestras sociedades, incluyendo la dinámica universitaria (obviamente) pero también los sistemas políticos y las dinámicas culturales entonces vigentes.

Muchas de estas dinámicas cambiaron significativamente durante los años ochenta y noventa del siglo pasado, en casi todos los países de la región. Por un lado, comenzaron a irrumpir en la escena pública algunos movimientos juveniles “diferentes”, incluyendo varios que reunían jóvenes de sectores populares urbanos que no estaban integrados al sistema educativo (y por lo tanto no formaban parte de los movimientos estudiantiles) y que se expresaban a través de movilizaciones sustentadas en otras reglas de juego, menos estructuradas y más violentas, en la mayor parte de los casos.

En el Cono Sur, estas nuevas dinámicas se expresaban en dos fases nítidamente diferenciadas de las luchas anti dictatoriales, que comenzaban más institucionalizadamente durante el día y en el entorno de las universidades (con directivas claras, provenientes en lo fundamental de los partidos políticos opositores) y que culminaban más anómicamente por las noches y en las poblaciones marginales, con enfrentamientos más violentos con la policía y el ejército. En Centroamérica, por su lado, estas nuevas expresiones fueron asumiendo la forma de “pandillas” juveniles (“maras” en la jerga local) que lenta pero sistemáticamente se fueron corriendo a la comisión de delitos, en el marco de procesos de paz limitados y contradictorios.

Con la vuelta a la democracia, por su parte, se comenzaron a visualizar nuevos cambios, promovidos (o al menos acompañados) desde las políticas públicas. En este marco, desde los nuevos gobiernos democráticos se comenzó a promover la conformación de los denominados “Consejos de la Juventud”, con diversos formatos y atribuciones, que trataban de aglutinar los esfuerzos de los diferentes movimientos juveniles, que con una más amplia variedad comenzaban a mostrarse públicamente, expresando muy diversos reclamos, desde algunos típicamente políticos a otros más culturales y sociales.

El este sentido, un balance realizado en 2004/2005 en América del Sur (Rodríguez coord. 2005) permitió constatar que estábamos ante un panorama sumamente heterogéneo, pero que admitía algunas caracterizaciones en común, que reflejaban claramente algunos de los principales cambios procesados: (i) la transformación del Movimiento Estudiantil (en singular y con mayúsculas) en movimientos estudiantiles (en plural y con minúsculas) de la mano de la masificación y heterogeneización de la matrícula de la educación superior; (ii) la aparición de muchas otras expresiones juveniles organizadas (en mayor o en menor medida) que comenzaron a representar otras realidades y sensibilidades; y (iii) las transformaciones de las lógicas con las que operaban las principales políticas públicas, que a la sombra de la re-democratización de nuestros países, comenzaron a preocuparse y a ocuparse de estas dinámicas con otras sensibilidades.

El “neoliberalismo” dominante en los años noventa en casi todos los países de la región, procuró desmovilizar a los jóvenes más críticos, promoviendo en paralelo “nuevas expresiones juveniles” desde las políticas públicas, ya fuera creando artificialmente nuevos “movimientos” a partir de la convocatoria a jóvenes individualmente considerados o a través de la cooptación de las expresiones juveniles organizadas menos críticas, de la mano de la promoción de políticas públicas que trataban de apostar a las salidas individuales o de pequeños grupos (los micro-emprendimientos productivos, por ejemplo) en lugar de las más organizadas.

El contraste entre las expresiones más “tradicionales” y las más “modernas” (por llamarlas de algún modo) de los movimientos juveniles, llamaba mucho la atención y motivó la confección de varios cuadros comparados que promovieron, en su momento, encendidos debates. Uno de los más influyentes fue, sin duda, el confeccionado por Leslie Serna (1998), vinculada en ese momento al Instituto Mexicano de la Juventud pero proveniente de movimientos feministas y populares ligados al movimiento zapatista, de gran popularidad y vigencia en aquella época. El cuadro siguiente resume, en buena medida, el planteo formulado en aquel entonces:

	Viejo Paradigma	Nuevo paradigma
ACTORES	Identidades colectivas en función de códigos socioeconómicos o ideológico-políticos: estudiantes, jóvenes urbano populares, jóvenes socialistas, etc.	Identidades construidas en relación a espacios de acción y mundos de vida: sexo, preferencia sexual, sobrevivencia de la humanidad en general: ecologistas, feministas, zapatistas.
CONTENIDOS	Mejora de condiciones sociales y económicas en los diversos ámbitos: escuela, barrio, centro de trabajo.	Democracia, medio ambiente, derechos sexuales, equidad de géneros, derechos humanos, derechos indígenas, paz.
VALORES	Centralización y centralismo. Mesianismo derivado de una perspectiva de cambio revolucionario. El cambio social debe modificar la estructura para que los individuos cambien.	Autonomía e identidad: descentralización, autogobierno en oposición a la burocratización y regulación. El cambio social implica al individuo; es necesario cambiar aquí y ahora las actitudes individuales.
MODOS DE ACTUAR	Participación altamente institucionalizada. Priorización de la protesta masiva. Organización piramidal, énfasis en la centralización y centralismo.	Formas poco o nada institucionalizadas. Reivindicación de la participación individual. Organización horizontal e impulso de redes vinculantes y flexibles.

Como puede apreciarse, se trata de dos paradigmas nítidamente diferentes que, en la práctica, se aplicaron de muy diversas maneras en los diferentes países de la región, pero que reflejan en buena medida el “sesgo” del debate de la época, precisamente en momentos en que en la mayor parte de los casos, los tomadores de decisiones y buena parte de la opinión pública coincidían en asumir la existencia de una extendida “apatía”

juvenil, como la principal característica de la época, que contrastaba nítidamente con los agitados años sesenta (en los que las irrupciones estudiantiles habían sido nítidamente opositoras a los regímenes vigentes y hasta al propio sistema capitalista como tal) lo que de algún modo tranquilizaba a algunos y preocupaba a otros, diferenciados en lo fundamental por sus propias orientaciones políticas.

Ya entrado este siglo, cuando la mayor parte de los especialistas comenzaban a hablar cada vez más insistentemente de la vigencia generalizada de la denominada “apatía” juvenil frente a la política y a la gestión pública (visible -según se argumentaba- en la escasa participación electoral juvenil, junto a su escasa presencia en sindicatos y partidos políticos) y en la generalizada estrategia de integración social individual (más que colectiva) y vía “mercado” (más que a través de políticas públicas), justamente en este marco irrumpieron en la escena pública movimientos juveniles de gran relevancia, como el movimiento estudiantil en Chile (los “pingüinos”) y el movimiento “Yo Soy 132” en México, que junto a otras expresiones parecidas pero con sus propias especificidades en Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Uruguay (entre otros) echaron por tierra dichas interpretaciones, simplistas en gran medida, pero que iban reuniendo crecientes consensos al momento de caracterizar estas particulares dinámicas.

En realidad, fueron varios los autores que analizaron la supuesta “apatía” juvenil antes de que se produjeran estas recientes irrupciones sociales protagonizadas por movimientos juveniles más “heterodoxos”, señalando que las y los jóvenes no eran antidemocráticos por no integrarse a partidos políticos o no hacer uso de sus derechos ciudadanos en el marco de procesos electorales. En realidad, se dijo insistentemente, lo que las y los jóvenes rechazan (y lo hacen cada vez más enfáticamente) son determinadas estrategias valoradas como exageradamente formales o carentes de valor real, incluyendo los partidos políticos, las instancias electorales viciadas de diversas limitaciones, etc.

Alternativamente, se ha sostenido (y la historia parece darles la razón de manera contundente) que las nuevas generaciones sí quieren participar, siempre y cuando las ofertas al respecto sean transparentes, estén alejadas de la manipulación, la corrupción y el clientelismo, y apelen realmente al ejercicio de derechos ciudadanos, a través de espacios y formatos atractivos, modernos, que incluyan un uso intensivo de redes sociales y cuenten con un importante protagonismo de los propios jóvenes. Sin duda, un enfoque totalmente alejado de la “apatía” que tanto se pregonaba.

Y esto que es válido para la participación social y política en general, lo es también para la participación cultural y hasta económica, y puede trasladarse (incluso) a la propia gestión pública, esfera en la cual, los (diversos) procesos de Reforma del Estado tampoco han sabido “entusiasmar” y convocar a las nuevas generaciones.

B – Las Limitadas Respuestas Brindadas Hasta el Momento

Lo dicho amerita algunos comentarios adicionales, centrando la mirada más específicamente en las iniciativas impulsadas desde las políticas públicas, para fomentar la participación juvenil “desde arriba” (como suele decirse) evaluando sus resultados efectivos, y para ello, importa destacar algunas de las más generalizadas, diferenciando tres modalidades particularmente relevantes:

- En primer lugar, los intentos (ya mencionados) de construir “Consejos Nacionales y Municipales de Juventud”, desde las propias esferas gubernamentales, en general no lograron trascender la organización de algunos (pocos) jóvenes, mayoritariamente vinculados -de un modo u otro- a la propia dinámica de los partidos políticos a cargo de las respectivas gestiones gubernamentales. En más de un sentido, se puede argumentar que los contruidos fueron grupos juveniles “artificiales”, a los que -salvo excepciones- no se vincularon los movimientos juveniles realmente existentes, entre otras cosas, porque en la mayor parte de los casos su funcionamiento apelaba a la participación individual y no colectiva de las y los jóvenes convocados.
- En segundo lugar, en el marco de una modalidad diferente pero con muchos elementos en común con la anterior, en casi todos los países de la región se impulsaron programas de “voluntariado” juvenil, apelando a la participación de las y los jóvenes en programas de desarrollo social, especialmente en el plano local, procurando que su participación canalizara energías en el combate a la pobreza, el cuidado del ambiente y otros temas conexos, para promover un mayor compromiso de quienes participaran con el desarrollo humano a todos los niveles posibles. Pero también en este caso los límites fueron bastante evidentes, al igual que las explicaciones, en particular en lo relativo a la participación individual y no colectiva.
- Y en tercer lugar, sobre todo en el marco de ciertas políticas públicas de gran relevancia, se intentó fomentar la participación juvenil en ciertos ámbitos particularmente destacados, incluyendo la creación de Consejos Estudiantiles en la enseñanza media y superior, la creación de espacios de participación cultural para jóvenes con inclinaciones e intereses ligados a diferentes expresiones artísticas, y hasta el impulso a la participación juvenil en espacios locales, a través de la creación de Casas de la Juventud y Clubes Juveniles (entre otras) que tampoco lograron consolidarse, dadas las propias limitaciones con las que tales iniciativas se implementaban: la participación estudiantil en la enseñanza media se “manipulaba” exageradamente desde las autoridades educativas, se impulsaban ciertas expresiones culturales en detrimento de otras que no gozaban de la aprobación de las autoridades respectivas, etc.

En paralelo, en cambio, muchos de los procesos mencionados anteriormente fomentaban la participación juvenil “desde abajo” o desde los propios jóvenes, pero en estos casos, las temáticas que los propios jóvenes elegían no siempre (o casi nunca) coincidían con las que impulsaban las autoridades de gobierno, tanto a nivel nacional como municipal.

La más reciente, seguramente, es la movilización de los denominados “pulpines” en el Perú, una gran “movida” juvenil (similar a las que se produjeron en Chile, México y otros países de la región) que se opuso a la Ley de Empleo Juvenil aprobada en diciembre de 2014 y que tuvo que ser derogada en enero de 2015, precisamente por la fuerza de la movilización juvenil (Fernández 2015). Pero no se debe perder de vista la importante movilización juvenil que se desarrolló en lo previo a las últimas elecciones nacionales en Guatemala, que culminó con la destitución (y prisión) del Presidente, la Vicepresidente y varios ministros del gobierno saliente (en 2015), totalmente inédita en dicho país.

En un Seminario Internacional organizado en Lima en 2013, se analizaron muchas de estas experiencias, con el apoyo de especialistas y también de representantes de los propios movimientos juveniles (Rodríguez coord. 2015) y allí se propuso hablar de “movidas” más que de “movimientos”, aludiendo al carácter más concentrado en el tiempo (unos pocos meses en casi todos los casos), efímero y hasta “inorgánico” de tales movilizaciones. La propuesta ha motivado importantes debates, que todavía se siguen procesando, pero que van decantando hacia el reconocimiento de su validez sustantiva.

La gran pregunta que todos se hacen ahora, es si a futuro estas “movidas” juveniles (las movilizaciones estudiantiles en Chile, el Yo Soy 132 mexicano, los “pulpines” peruanos, el movimiento del “no a la baja” en Uruguay, etc.) podrán dar vida a nuevos movimientos juveniles, estables y fuertes, que puedan mantener (y acrecentar) en el mediano y largo plazo, el importante protagonismo con el que se han manejado en el corto plazo. Las respuestas disponibles hasta ahora, por cierto, distan de ser definitivas y satisfactorias.

Para algunos (los más escépticos) estamos ante movimientos transitorios, que pronto se desactivarán y darán paso a prolongadas etapas de inmovilismo. Los fundamentos de tales tesis distan de ser irrelevantes. Por un lado, es evidente que hemos asistido a irrupciones ligadas a procesos estructurales (un sistema educativo inequitativo en Chile, un sistema político-mediático autoritario en México, etc.) pero que han sido dinamizadas desde lógicas de corto plazo (ocupaciones de centros estudiantiles que es difícil mantener en el mediano y largo plazo, procesos electorales que finalmente se concretan y dan paso a otras etapas del desarrollo político, etc.). Por otro lado, los liderazgos que han incentivado estos protagonismos son inevitablemente transitorios (la juventud, finalmente, pasa con el paso del tiempo) y no siempre es fácil procesar el imprescindible recambio generacional, en el corto plazo y fluidamente. Y por otro, se trata de

agrupaciones atravesadas por toda clase de diferencias y conflictos internos, que eclosionan y dañan la necesaria unidad para operar con fuerza y protagonismo.

Para otros, en cambio, estamos ante procesos que llegaron para quedarse, en la medida en que se han cuestionado problemas de fondo (de nuevo, la inequidad del sistema educativo chileno, las limitaciones del sistema político mexicano, etc.) a través de estrategias notoriamente diferentes, donde los liderazgos son transitorios por definición y se apuesta a una conducción colectiva y horizontal (operando en redes) y en cuyo marco se ha sabido construir alianzas con otros movimientos sociales (sindicales, campesinos, étnicos, ambientalistas, etc.) que operan con perspectivas de mediano y largo plazo. El contexto, además, es notoriamente diferente al que cobijó movilizaciones similares en otras épocas, en la medida en que estamos (en algunos casos) ante dinámicas económicas expansivas (que permiten contar con recursos que viabilicen los acuerdos políticos que se generen) o (en otros casos) con gobiernos progresistas que cuentan con otra sensibilidad frente a estas dinámicas, por destacar algunas de las diferencias más notorias.

Frente a estos dos tipos o conjuntos de interpretaciones, podría pronosticarse que este tipo de movilizaciones se seguirán registrando en aquellos países donde los gobiernos operen con estrategias confrontativas, que apuesten a la división o la neutralización de las mismas (como en Argentina o Brasil, actualmente), mientras que serán más latentes en aquellos países donde sus gobiernos muestren una mayor sensibilidad frente a este tipo de dinámicas (como en Uruguay, donde se aprobaron importantes leyes vinculadas con el matrimonio igualitario, la legalización del aborto y de la marihuana, que contaron con un importante respaldo juvenil) o no cuenten con posturas claras frente a tales movilizaciones (como podría ser en Perú, donde el gobierno parece optar por “ignorar” este tipo de manifestaciones juveniles). En otros casos, podrían ser acompañadas de movimientos progubernamentales (como en Bolivia, Nicaragua o Venezuela) que promuevan la movilización juvenil en respaldo -precisamente- a sus respectivos gobiernos.

El abanico de situaciones y posibilidades es, como puede apreciarse, muy variado y resulta difícil pronosticar lo que pueda ocurrir, pero el análisis que venimos realizando no quedaría completo, si no se incluyen algunas reflexiones en cuanto a lo que podría hacerse, desde las políticas públicas, para lidiar de la mejor manera posible con este tipo de particulares y complejas dinámicas, esto es, desde la lógica de asegurar la plena vigencia de los derechos de las y los jóvenes, especialmente en lo que hace a la participación y la construcción de ciudadanía. Al menos en cuatro planos relevantes, pueden formularse algunos comentarios y propuestas generales y específicas.

Por un lado, es evidente que hace falta promover más y mejor la construcción de ciudadanía entre las nuevas generaciones. Esto implica mejorar sustancialmente la

educación para la democracia (incluyendo un buen funcionamiento de las instancias de participación estudiantil, especialmente en la enseñanza media y superior), junto con un uso más abierto, transparente y democrático de los medios de comunicación (lo que implica limitar el poder de las grandes cadenas mediáticas monopólicas) que permita mejorar la imagen dominante de las y los jóvenes en dichos medios.

Complementariamente, hace falta promover la aprobación de leyes que regulen más y mejor la dinámica de algunos espacios de participación ciudadana en particular, como los partidos políticos y las instancias electorales. Esto implica promover el establecimiento de cuotas para jóvenes en los Congresos, en los gobiernos locales y en los partidos políticos (del modo en que se hace con los Concejales Jóvenes en Perú, por ejemplo) y rebajar la edad del voto (optativo) a los 16 años, tal como está establecido en Argentina, Brasil, Ecuador, Nicaragua y otros países de la región.

Pero en lo fundamental, habría que cambiar radicalmente las señales que se brindan desde las principales instancias de poder en nuestros países en relación a las nuevas generaciones. Si lo que domina son las imágenes que asocian a las y los jóvenes con el delito, la irresponsabilidad y la natural tendencia a la rebeldía, no se podrán concretar avances relevantes en todos estos planos. Por tanto, habrá que promover imágenes y señales que destaquen el aporte que las nuevas generaciones pueden, deben y quieren hacer a nuestros países, en su calidad de *actores estratégicos del desarrollo*, dado que están más y mejor preparados que los adultos, para lidiar con las dos principales características del siglo XXI: la permanencia del cambio y la centralidad del conocimiento.

Y en lo más específico, habrá que promover modelos renovados en el funcionamiento de los Consejos Nacionales y Municipales de Juventud, apostando decididamente a la conformación de los mismos con delegados/as de las organizaciones y movimientos juveniles (que pueden cumplir funciones de representación de intereses juveniles, aunque no sean todo lo representativos de las y los jóvenes como muchos quisieran) evitando la elección directa de jóvenes (individualmente considerados) para ocupar cargos directivos en dichos consejos, que al día siguiente a la elección, trabajarán aislados de sus electores, en la medida en que no medió ningún mecanismo de representación colectiva, en dicho proceso electivo.

En definitiva, lo que importa es cómo asumir -realmente- que la participación es para los jóvenes, un componente esencial de su construcción de identidad y de su construcción de autonomía, procesos que no pueden avanzar sin participar, sin construir opiniones propias, sin que las propuestas que formulen sean efectivamente tenidas en cuenta y sin que cuenten con espacios reales de participación en lo que realmente importa: la toma de decisiones, tanto a nivel micro como a nivel macro.

C – Identificando Buenas Prácticas: Pocas pero Relevantes

Dado el panorama presentado en las páginas precedentes, resulta difícil identificar “buenas prácticas”. Sin embargo, éstas existen, y dentro del panorama general al respecto, importa destacar aquí dos procesos regionales llevados adelante con un gran protagonismo del PNUD: (i) participación juvenil a lo largo del ciclo electoral; y (ii) participación política juvenil en la gobernabilidad local en América Latina.

En lo que atañe a la participación electoral juvenil, las iniciativas respaldadas por el PNUD en varios países del mundo (aunque sólo México, en América Latina) permitieron la identificación de “buenas prácticas”, que fueron incluidas en una “guía” que las presenta y las analiza en términos comparados (PNUD 2013), diferenciando tres grandes “momentos” al respecto e incluyendo en cada caso, varias recomendaciones relevantes:

- **Período Pre – Electoral**: Las propuestas se agrupan en dos grandes conjuntos: el trabajo con la sociedad civil y el trabajo con partidos políticos. En relación al primer conjunto, el informe propone: (i) alentar la continua participación de la juventud y educación cívica en escuelas y universidades; (ii) diseñar programas de capacitación como incubadoras para nuevos proyectos; (iii) apoyar el desarrollo comunitario y organización de voluntarios encabezados por la juventud; (iv) brindar apoyo flexible a proyectos juveniles innovadores y de pequeña escala; (v) salvar la brecha digital con teléfonos celulares y radio; y (vi) usar plataformas en línea para compartir conocimientos y establecer contactos. Por su parte, en relación al trabajo con partidos políticos, el informe propone: (i) alentar medidas de acción afirmativa tales como cuotas de jóvenes y mujeres; (ii) apoyar el desarrollo de fuertes alas juveniles en los partidos políticos; (iii) desarrollar las capacidades de miembros jóvenes de partidos políticos en un contexto multi-partidario; y (iv) abordar separadamente las necesidades de capacitación y mentoría de las jóvenes.
- **Período Electoral**: El informe propone cuatro grandes orientaciones de trabajo, tanto para las organizaciones de la sociedad civil como para los partidos políticos: (i) asegurar la participación de la juventud en todas las fases de las campañas de educación al votante; (ii) usar métodos entretenidos y estrategias multimedia para atraer la atención de la juventud; (iii) incluir a la juventud en comités de asesoramiento de los Organismos Electorales, como personal de los locales de votación y observadores electorales; y (iv) desarrollar herramientas interactivas en línea para llegar a votantes jóvenes que saben usar computadoras.
- **Período Post – Electoral**: En esta fase, el informe propone trabajar con parlamentos, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, en torno a seis orientaciones

específicas: (i) ayudar a asegurar que se escuchen las voces de la juventud en el parlamento y en el gobierno; (ii) facilitar consejos/parlamentos juveniles nacionales dirigidos por los jóvenes; (iii) invitar a grupos de jóvenes a visitar los parlamentos nacionales; (iv) iniciar esquemas de pasantías para estudiantes en los parlamentos; (v) capacitar y apoyar a los miembros jóvenes del parlamento; y (vi) iniciar y apoyar los consejos de jóvenes a nivel local.

Todo este conjunto de recomendaciones y orientaciones para la acción, surgieron como parte de los resultados de las iniciativas promocionales llevadas adelante en lo previo, probando metodologías y aprendiendo de la propia práctica. En América Latina, esto se concretó en un proyecto de observación electoral implementado en 2012 en México, en el marco de una alianza entre el PNUD México, el Tribunal Electoral y la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal. La iniciativa contó con un presupuesto de 5 millones de dólares, trabajó con jóvenes de 15 a 35 años (en diferentes sub-grupos) y como resultado, se logró inscribir a 1.110 observadores electorales, que desplegaron un excelente trabajo y se involucraron protagónicamente en el proceso.

Tal como se establece en el informe (PNUD 2013) “cinco de los proyectos seleccionados no sólo se concentraban en la juventud, sino que también eran puestos en funcionamiento por organizaciones juveniles. Los proyectos observaron un amplio espectro de aspectos y actores del proceso electoral. Por ejemplo, uno de ellos monitoreó las campañas y políticas de participación juvenil del Organismo Electoral. Otro monitoreó las candidaturas juveniles al Congreso y observó las condiciones en las cuales la juventud mexicana tiene acceso a estas candidaturas, concentrándose en prácticas dentro de varios partidos políticos. Otra ONG encabezada por jóvenes también observó las campañas políticas en redes sociales”.

El informe destaca, también, los componentes de innovación del proyecto: “Más allá de la observación tradicional el día de los comicios, los proyectos encabezados por jóvenes que fueron financiados por el Fondo observaron una variedad de actores -entre ellos el Organismo Electoral, los partidos políticos y medios de comunicación- a lo largo del ciclo electoral. Uno de ellos monitoreará la actividad legislativa de los miembros jóvenes del Congreso recientemente elegidos, con el fin de hacer un seguimiento de sus promesas de campaña y de promover una agenda orientada a los jóvenes”.

Por su parte, el estudio relacionado con la participación política juvenil en la gobernabilidad democrática en América Latina (Berthin 2013) centró su mirada en los procesos en desarrollo a este nivel en cuatro países de la región (Colombia, Costa Rica, Nicaragua y República Dominicana) y sistematizó sus observaciones en torno a los siguientes ejes analíticos, con sus contenidos respectivos:

- El Papel de los Gobiernos Locales: En principio los espacios locales constituyen espacios de participación emergentes y con unas características específicas diferentes a la de los espacios nacionales. Para las y los jóvenes, en general los gobiernos locales no han sabido dar respuesta a sus necesidades, y muchos piensan que las respuestas en forma de políticas públicas en el ámbito de juventud todavía las tiene el gobierno nacional, más que el local. En materia de política de juventud, los gobiernos locales analizados para este estudio principalmente implementan políticas sectoriales nacionales (por ejemplo educación, salud, prevención de la violencia, deportes), pero también tienen cierto espacio para diseñar algunas respuestas locales en algunos temas, sin que existan necesariamente convergencias entre procesos nacionales y locales. Una de las principales dificultades al momento de abordar la participación juvenil es la ausencia de elementos de referencia o línea de base, tales como una agenda de juventud, visión integrada y/o estrategias de inclusión. Las y los jóvenes identificaron al fortalecimiento de los gobiernos locales como una estrategia clave, y favorecen un mayor protagonismo en el ciclo de políticas públicas para los gobiernos locales.
- Dinámica de Participación Política Juvenil: La mayoría de políticas públicas focalizadas en la juventud no contribuyen a fomentar específicamente la participación política juvenil, y enmarcan su accionar en temas de derechos y de prevención de riesgo, más que en hacer que los jóvenes sean aliados y actores del desarrollo. Los espacios locales de participación juvenil se encuentran acotados por las políticas institucionales, y en general con un esquema vertical, de arriba hacia abajo; no tanto así son espacios horizontales reclamados y de abajo hacia arriba. La juventud busca espacios de participación distintos a los espacios políticos tradicionales como pudieran ser los partidos políticos. La juventud muestra espíritu colaborador, intención y motivación para participar en sus municipios, pero consideran que no existen ámbitos de incidencia en el espacio local. Los jóvenes tienden a participar en aquellos espacios abiertos e interesados en ellos, donde consideran que su voz es escuchada. Hay evidencia de que los y las jóvenes prefieren trabajar colectivamente que individualmente y que priman el valor de la innovación por encima del de la tradición.
- Motivos y Alcance de la Participación Juvenil: En general la participación juvenil responde a intereses propios tanto como altruistas. Las jóvenes tienden a manifestar aspiraciones más altruistas y sociables, mientras que los jóvenes muestran un mayor grado de individualismo. La participación política juvenil se produce muy especialmente en el ámbito de las propias comunidades, y se enfoca en una variedad de actividades, entre las cuales están aquellas que promueven reivindicaciones para la comunidad en general, y actividades lúdicas, culturales y/o deportivas. La participación

juvenil no se circunscribe meramente a los espacios formales de participación creados por los gobiernos locales, es también una aspiración para articular demandas e incidir en la agenda pública local.

- Barreras para la Participación: La exclusión social y económica, así como la falta de interés, de tiempo y/o percepción de inutilidad fueron mencionadas como barreras para que los jóvenes participen. La auto-percepción de los jóvenes es que están empoderados para participar y su interés para hacerlo contrasta con las barreras que perciben en el entorno inmediato, especialmente para acceder a los círculos decisorios. Los principales retos que comprometen la sustentabilidad de las organizaciones juveniles son la capacidad de articular y traducir demandas en iniciativas concretas y asegurar el relevo de liderazgo.
- Confianza Interpersonal: La familia sigue siendo el principal apoyo percibido por los y las jóvenes en su entorno, aunque no el único. El círculo de confianza de los y las jóvenes integra además de los miembros familiares, amistades y las respectivas parejas. Sin embargo, la fortaleza de los lazos familiares sigue siendo vital a la hora de confrontar situaciones personales adversas.
- Enfoque de Género: El liderazgo de las mujeres tiene un potencial importante como agentes de cambio en el ámbito local. Se reconoce la importancia de incidir con un enfoque de género en todas las cuestiones relacionadas con las políticas públicas y el desarrollo humano, más allá de la participación de un cierto número de mujeres.
- Transparencia y Rendición de Cuentas: Entre las y los jóvenes la percepción de transparencia y rendición de cuentas va ligada a la percepción de cómo se adoptan las decisiones. La participación política juvenil requiere no sólo accesibilidad permanente, transparencia y rendición de cuentas por parte de las instituciones democráticas, sino también un compromiso sostenido por parte de las y los jóvenes a la participación. La percepción general del nivel de transparencia en las decisiones que toma el gobierno también refleja un nivel de desconfianza entre las y los jóvenes. A pesar de que los jóvenes manejan e intercambian más información que otros grupos etarios, por otra parte también carecen de conocimiento y/o capacidades básicas para operar en el cada vez más complejo ámbito político y de políticas públicas, incluyendo temas estratégicos de transparencia y rendición de cuentas (presupuesto, leyes).

En definitiva y tal como sostiene Fernando Calderón en la Introducción del este informe, “los espacios municipales o territoriales constituyen ámbitos donde es posible construir una vinculación fecunda entre sociedad y Estado, es decir, espacios donde se puede producir un desarrollo humano colectivamente más sólido y sustentable (...) El estudio

indica que hay un importante potencial participativo sobre todo de los propios valores y la fuerza cultural de los jóvenes y su creciente socialización y sociabilidad tecnocomunicacional (...) El estudio también muestra limitaciones de la participación juvenil. Se resalta la gran tensión entre crecimiento de la educación y los límites del mercado de trabajo. La falta de recursos y la debilidad o ausencia de espacios públicos de reconocimiento de las identidades y demandas de los jóvenes constituirían también importantes límites para una mayor participación”.

Del mismo modo, tal como sostiene Heraldo Muñoz, entonces Director Regional para América Latina y el Caribe del PNUD, en el prólogo de este importante estudio, “la expansión de la gobernabilidad democrática hacia abajo, de gobiernos nacionales a locales, brinda un reto y a la vez una oportunidad de participación para los y las jóvenes (por lo que) resulta incompleto proyectar la gobernabilidad democrática local sin considerar la relevancia que ha adquirido la cuestión juvenil. De igual forma -agrega Muñoz- este estudio muestra que las y los jóvenes tienen proyectos, sueños y gran capacidad para ser protagonistas del cambio y contribuir al desarrollo humano en sus comunidades”.

5 – DESAFIOS A ENCARAR EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030

¿Cómo podemos imaginar los escenarios futuros (con la mirada puesta en el año 2030) y en dicho marco, identificar los principales desafíos a encarar en estos complejos campos del desarrollo en general y de las políticas públicas de juventud en particular?

49

A – Bases para la Construcción de Respuestas Integradas

Si volvemos al texto de CEPAL, CAF y la OCDE que comentamos al principio de este informe, podremos contar con un excelente punto de partida para empezar a imaginar el futuro, al menos en algunos de los dominios en que se puede hacer “futurología” con ciertas bases medianamente adecuadas. Con este enfoque, importa citar -textualmente- la presentación inicial del capítulo 6 del informe (“el futuro del trabajo, las políticas y las ciudades”) refiriendo tres dimensiones claves del futuro de la humanidad.

“El mundo del trabajo, las políticas y las ciudades -sostiene el informe- están sufriendo grandes transformaciones, debidas fundamentalmente al cambio tecnológico. Las tecnologías aplicadas al trabajo están reemplazando ciertas tareas y creando otras nuevas, reorientando así la demanda de competencias. También están apareciendo nuevas maneras de expresar las demandas sociales, que están desempeñando un papel catalizador del actual descontento y desapego del sistema político, manifestado fundamentalmente por los jóvenes en ALC. El proceso de urbanización prosigue en la región y, en un futuro próximo, las ciudades estarán más densamente pobladas e

interconectadas, serán más diversas, más activas económicamente y más complejas que las ciudades actuales. Todas estas transformaciones están dando lugar a desafíos y oportunidades, perfilando un futuro de una naturaleza muy distinta al mundo que hoy conocemos. Las políticas deben preparar a los jóvenes para el cambio, y para afrontar nuevos desafíos y aprovechar al máximo las oportunidades emergentes”.

Se trata, sin duda, de una descripción general pero muy precisa, que permite enmarcar claramente los desarrollos futuros de las tendencias que estamos evaluando en este informe en particular. De aquí al 2030, buena parte de lo que ocurra se verá influenciado fuertemente por estas tendencias y ello incidirá -directa e indirectamente- en la evolución futura de los vínculos entre jóvenes y violencias, entre jóvenes y justicias, y entre participación juvenil y construcción de instituciones sólidas a todos los niveles, tres dimensiones claves del ODS 16.

Las prioridades para la acción a futuro serán -seguramente- muchas (de hecho, las metas del ODS 16 lo son, en gran medida) pero importar tener en cuenta que las mismas tratan de responder a “qué” hacer, sin incluir nada demasiado específico y concreto respecto a “cómo” hacerlo. Por ello, en esta sección importa concentrar la atención -precisamente- en las estrategias para operar en la práctica, para tratar de lograr dichas metas.

En este sentido, una de las orientaciones más relevantes y a la vez más pertinentes para el logro de las metas del ODS 16, tiene que ver con el enfrentamiento a una de las principales limitaciones constatadas -prácticamente- en todas las evaluaciones de políticas públicas de juventud realizadas en las últimas décadas: la evidente dispersión de esfuerzos al momento de intentar estructurar respuestas pertinentes y oportunas a los principales problemas constatados en este campo. La respuesta -obviamente- tendrá que centrarse en la búsqueda de políticas y programas que operen de modos más integrados e integrales, tratando de superar la dispersión de esfuerzos actualmente vigente.

En este marco, sería prioritario enfrentar las tensiones y contradicciones que se generan cotidianamente en la gestión pública en general y las que se despliegan en el campo de las políticas públicas de juventud en particular, entre políticas sectoriales por un lado y políticas integradas por el otro. Se trata, en todo caso, de problemas de gran relevancia, que limitan significativamente los intentos de lograr impactos relevantes en la población joven, y ello ocurre por varias razones identificadas en los estudios especializados, entre las que se destacan tres particularmente importantes:

- La tendencia de las instituciones sectoriales a funcionar desde la lógica del tema que atienden (educación, salud, etc.) y no desde la lógica (diversa) de la población a la que están referidos sus esfuerzos programáticos e institucionales;

- La generalizada práctica de asignar recursos a “unidades ejecutoras” (principalmente los ministerios sectoriales) y no a sectores poblacionales destinatarios de las acciones estratégicas que se despliegan en cada caso; y
- La tendencia a evaluar -en consecuencia- los avances o retrocesos procesados en los temas centrales de cada política sectorial y no su impacto en la población destinataria como tal, asumiendo de un modo exageradamente mecánico que ambas cosas van (supuestamente) de la mano.

Así, llevado a sus extremos y simplificando exageradamente procesos que son infinitamente más complejos, se podría decir que la educación (que es enseñanza y aprendizaje a la vez) se concentra mucho más en la enseñanza (impartida por maestros y profesores) que en los aprendizajes (logrados o no por parte de las y los estudiantes), al tiempo que la salud, que es -ante todo- un estado de completo bienestar físico y mental, se reduce muchas veces -en la práctica- a la atención de enfermedades, al punto que la propia organización del sistema de salud, se plantea en buena medida en torno a estas últimas y no en torno a los sectores poblacionales que reciben atenciones en este campo, en la mayor parte de los países de la región.

Por su parte, las políticas integradas tratan de mirar las mismas prácticas desde el enfoque contrario, con lo cual, también simplifican exageradamente procesos que son infinitamente más complejos, por ejemplo, al intentar separar completamente la enseñanza primaria (destinada a niños y niñas) de la enseñanza secundaria (destinada a adolescentes) y de la superior (destinada a jóvenes), sin valorar adecuadamente las íntimas relaciones existentes entre los tres niveles. Otro tanto ocurre con la salud, campo en el cual se tiende a mirar la salud materno-infantil como totalmente separada de la salud adolescente, dos sectores que aunque tienen especificidades muy marcadas, también cuentan con interrelaciones muy evidentes.

En este caso, al igual que lo que ocurre con las políticas sectoriales (concentradas exageradamente en las prioridades sustantivas de las que se ocupan en cada caso) las políticas integradas (o transversales) se concentran exageradamente en los sectores poblacionales, y el resultado inevitable es la (casi) completa separación de dos conjuntos de políticas públicas que deberían operar articuladamente, reforzándose mutuamente.

Desde este último punto de vista, la enseñanza secundaria (por ejemplo) debería incorporar decididamente temas de los que se ocupa muy excepcionalmente (o sencillamente no incorpora) pertenecientes al mundo de las y los adolescentes, entre los que habría que incluir destacadamente al conflicto estructural entre cultura juvenil y cultura escolar, presente cotidianamente en todos los salones de clase, y cuya atención

queda reducida -por lo general- al diseño de códigos de conducta o -en el mejor de los casos- a la definición de “reglas de convivencia escolar” más o menos pertinentes, que sólo existen (y se aplican) excepcionalmente.

Si estos mismos temas se encararan desde una perspectiva más amplia e integrada, se podría visualizar fácilmente la pertinencia de trabajar con el “enfoque de ciclo de vida”, en la medida en que las grandes políticas públicas sectoriales están destinadas a diferentes grupos poblacionales en este sentido (niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores) y las políticas públicas destinadas a cada uno de dichos grupos poblacionales, sólo excepcionalmente se articulan dinámicamente, con lo cual, programas relevantes que se implementan -por ejemplo- en la infancia, no se continúan en la adolescencia, como en el caso de los programas de alimentación escolar, universalizados en la enseñanza primaria y más excepcionales en la secundaria.

Por otra parte, si retomamos algunas de las “tensiones y paradojas” identificadas al comienzo de este informe en el campo de las políticas públicas de juventud, a futuro se deberían asumir -también- enfoques estratégicos prioritarios en varios campos simultáneamente. Dos de ellos parecen particularmente relevantes: (i) la “mirada” a desarrollar en relación a las personas jóvenes; y (ii) las modalidades operativas con las que se defina trabajar.

En el primero de los casos, hasta el momento se han desarrollado tres grandes “miradas” sobre las y los jóvenes: (i) la que considera que las y los jóvenes son apenas un simple “grupo de riesgo”; (ii) aquella que considera que las y los jóvenes son -ante todo- “sujetos de derecho”; y (iii) aquella que considera que las y los jóvenes son -además y fundamentalmente- “actores estratégicos del desarrollo”. Se trata de tres miradas muy diferentes, que aunque tienen varios nexos y complementariedades, funcionan con gran autonomía y hasta pueden llegar a ser excluyentes. Ello genera tres escenarios completamente diferentes:

- Si se parte del supuesto de que las y los jóvenes son un simple grupo de riesgo, las políticas públicas correspondientes deberán estructurarse con dos grandes objetivos: (i) prevenir riesgos (referidos a embarazo precoz, consumo de drogas, vinculación con pandillas, etc.); y (ii) atención de las consecuencias de dichos riesgos, una vez que los mismos han afectado directa o indirectamente a determinados sectores juveniles (madres adolescentes, etc.).
- En cambio, si se parte del supuesto de que las y los jóvenes son, ante todo, sujetos de derecho, las políticas públicas de juventud deberán asegurar la vigencia plena de los derechos juveniles como tal, consagrados en leyes específicas o generales vinculadas

con la juventud, por lo que dichas políticas públicas -entre otras cosas- deberían estar destinadas al conjunto de las personas jóvenes y no sólo a las que están “en riesgo”.

- Por su parte, si se asume que las y los jóvenes son -además- actores estratégicos del desarrollo, las políticas públicas deberán asumir que las y los jóvenes no son sólo destinatarios de políticas, sino también y muy destacadamente, actores involucrados activamente en el diseño, la implementación y la evaluación de las mismas, en cuyo caso, el tema de la participación juvenil pasa a ser más y mejor valorado que en los dos casos anteriores.

Por su parte, el otro gran “dilema” es el que contrapone “la construcción de espacios específicos para la juventud” (en línea con lo que se ha hecho hasta el momento en este campo) y “la inclusión de una perspectiva generacional al conjunto de las políticas públicas” (en línea con lo que se hace generalizadamente en términos de “perspectiva de género”). En este sentido, todas las evaluaciones disponibles muestran que la generación de espacios específicos (Casas de la Juventud, Institutos de la Juventud, Parlamento Joven, etc.) ha tenido escasos impactos efectivos, y en varios casos, han aislado más de lo que han integrado a las generaciones jóvenes al conjunto de la sociedad, mientras que los intentos de incorporar una perspectiva generacional al conjunto de las políticas públicas (más excepcionales pero existentes) han logrado más y mejores impactos en este sentido.

Desde este ángulo, por ejemplo, más que la estructuración de un programa de empleo juvenil, lo realmente importante es que los servicios públicos de empleo (orientación laboral, intermediación laboral, etc.) tengan efectivamente perspectiva generacional (y de género) y operen de modos más pertinentes, con lo cual, y para ello, los principales actores operantes en los mercados de trabajo (Estado, Empresarios y Trabajadores) deberían contar -también- con este tipo de enfoques, tratando de superar las perspectivas más acotadas con las que trabajan. En este campo, la OIT ha hecho aportes relevantes en los últimos años (OIT 2014, 2015a y 2015b) pero han sido escasamente tenidos en cuenta.

En el mismo sentido, cuando se mira el accionar de los Ministerios de Ganadería y Agricultura (por ejemplo) llevando el análisis a sus extremos, se podría suponer que en este marco lo que importa realmente se concentra en la tierra, el ganado y las plantas, y no tanto en las personas que habitan los territorios rurales de nuestros países. Consecuentemente, más que estructurar programas destinados a los jóvenes rurales aisladamente, sería mucho más pertinente cuestionar la lógica general de funcionamiento, analizando -por ejemplo- como impactan las leyes de herencia en la propiedad de la tierra y en el arraigo en el campo de las diferentes generaciones, esfera en la cual -como se sabe- priman las tendencias a la emigración de las generaciones jóvenes, más que su permanencia para modernizar la propia gestión agrícola o ganadera.

B – Metas e Indicadores para Avanzar en el Logro del ODS 16

El texto del *Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (Naciones Unidas 2015), presenta un primer conjunto de indicadores ligados a las metas establecidas en el ODS 16, que importa tener en cuenta como punto de partida para las tareas a desplegar en este campo, con vistas a desarrollar las acciones de monitoreo y evaluación correspondientes. El cuadro siguiente muestra dichas propuestas, estableciendo las correspondencias en cada caso particular:

OBJETIVOS Y METAS	INDICADORES
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	<p>16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, por grupo de edad y sexo.</p> <p>16.1.2* Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes (desglosadas por grupo de edad, sexo y causa).</p> <p>16.1.3 Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses.</p> <p>16.1.4* Proporción de personas que no tienen miedo de caminar solas cerca de donde viven</p>
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	<p>16.2.1 Porcentaje de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior</p> <p>16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, por sexo, grupo de edad y tipo de explotación.</p> <p>16.2.3* Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 24 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años</p>
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	<p>16.3.1* Porcentaje de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente (también denominada tasa de denuncias de delitos).</p> <p>16.3.2 Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total.</p>
16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	<p>16.4.1* Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos).</p> <p>16.4.2 Porcentaje de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.</p>

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.5.1* Porcentaje de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público, pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, en los 12 meses anteriores, desglosados por grupo de edad, sexo, región y grupo de población.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares). 16.6.2* Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	16.7.1 Proporciones de posiciones (por grupo de edad, sexo, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales. 16.7.2* Proporción de países que abordan las necesidades multisectoriales de los jóvenes en sus planes nacionales de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.	16.8.1 Porcentaje de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales.
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	16.9.1 Porcentaje de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosado por edad.
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	16.10.1* Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores.
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	16.a.1* Porcentaje de víctimas que denunciaron delitos de agresión física o sexual, o ambas, a los organismos encargados de hacer cumplir la ley en los 12 meses anteriores, desglosado por grupo de edad, sexo, región y grupo de población.
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	16.b.1 Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos, desglosado por grupo de edad y sexo.

C – ¿Cómo Medir para Monitorear y Evaluar Rigurosamente?

Como puede apreciarse, los indicadores seleccionados tratan de adaptarse a realidades muy diversas a lo largo y ancho del mundo, pero dicha pretensión -tan legítima como difícil de concretar en la práctica- debe ser adaptada a las realidades (al menos) de las diferentes regiones del mundo. Y en este sentido, dado que estamos apenas en los comienzos de las definiciones precisas en estas materias, sería particularmente oportuno evaluar críticamente hasta donde los indicadores seleccionados a nivel mundial son o no los más relevantes y los más pertinentes en el caso concreto de América Latina.

Recientemente, al momento de elaborar la *Propuesta de Índice de Desarrollo de Políticas Públicas de Juventud en América Latina* (IPJ) (Rodríguez 2016) partimos por hacer un ejercicio similar, evaluando críticamente la adaptabilidad del *Índice de Desarrollo Juvenil* (IDJ) elaborado por el Programa de Juventud del Commonwealth, también con alcance mundial. Como pudimos mostrar, la consideración -por ejemplo- de la tasa de desempleo abierto sin considerar la tasa de subempleo o empleo precario, en América Latina, era muy limitado, dado que varios países -con economías informales de grandes dimensiones- no tienen tasas significativas de desempleo juvenil, pero sí cuentan con niveles elevados de empleo informal o subempleo juvenil.

En la misma línea, hicimos notar que el IDJ mundial no incluye indicadores de violencia, por lo cual, en nuestra Propuesta de IPJ incluimos varios indicadores en dicho campo, y del mismo modo, hicimos notar que la fuente de los indicadores sobre participación ciudadana juvenil del IDJ mundial (las encuestas Gallup) no eran de las más confiables en América Latina, por lo que propusimos (en nuestro IPJ) utilizar las encuestas de Latinobarómetro, más reconocidas y validadas en nuestra región. Con estos y otros ajustes menores, llegamos -finalmente- a estructurar un “ranking” latinoamericano que dista en gran medida del compuesto por los países de América Latina en el índice mundial.

En este caso, parecieran existir algunos problemas similares. Si bien los indicadores de violencia seleccionados son pertinentes (tasa de homicidio, etc.) parece imprescindible incluir -también- otros menos relevantes en otras regiones del mundo pero muy importantes en América Latina, como es el caso de las tasas de suicidio juvenil (que en varios países de la región, son más elevados que las tasas de homicidio) así como otros indicadores afines también relevantes (como los relacionados con los accidentes de tránsito como causa de muerte entre las personas jóvenes), entre otros ejemplos posibles.

En la misma línea, se podría argumentar la pertinencia de incluir algunos indicadores adicionales a los propuestos para medir los avances en el ODS 16 en relación a la justicia (presos sin sentencia, etc.) incluyendo -por ejemplo- algunos vinculados con la eficiencia de la justicia penal juvenil, diferenciando recursos invertidos y resultados obtenidos en la aplicación de medidas privativas y no privativas de libertad, comentadas en las páginas precedentes de este informe. Se trata -sin duda- de un tema central, al menos en América Latina, que no podría obviarse en las mediciones y evaluaciones correspondientes.

Complementariamente, todo parece indicar que los indicadores incluidos por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS (Naciones Unidas 2015) tienen total validez en algunas otras áreas relevantes, tal como ocurre en el caso de la meta 16.2: poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y adolescentes. Se trata de indicadores de validez universal, que se aplican muy bien -también y en particular- en América Latina.

Sin embargo, no ocurre lo mismo al momento de seleccionar indicadores vinculados con la construcción de instituciones sólidas y transparentes, donde el conjunto de los incluidos refiere a la construcción de las mismas como tal, pero no incluye -por ejemplo- indicadores vinculados con la participación ciudadana en general y de las personas jóvenes en particular, en la construcción de tales instituciones. Desde este ángulo, todo parece indicar que los indicadores que en tal sentido incluimos en nuestra Propuesta de Índice de Desarrollo de Políticas Públicas de Juventud (IPJ) podrían ser tenidos en cuenta en este otro marco institucional y programático, centrado en el ODS 16.

Me refiero, en particular, a dos indicadores extremadamente relevantes: (i) participación juvenil en elecciones nacionales de autoridades (presidente, congresistas, etc.); y (ii) participación juvenil en manifestaciones públicas. La información disponible, proporcionada por las encuestas de Latinobarómetro muestran, precisamente, que mientras la participación electoral de los jóvenes ha ido descendiendo en lo que va de este siglo, lo contrario ha ocurrido con la participación juvenil en manifestaciones públicas, en muchas de las cuales -por cierto- los jóvenes se han pronunciado claramente en contra de la corrupción y de la falta de transparencia de muchas instituciones públicas (Trucco y Ullmann 2015, Rodríguez 2016).

Si se aprobaran los acuerdos correspondientes en torno a estas propuestas, en el marco de las instancias institucionales correspondientes, se podría confeccionar una precisa "línea de base" (con datos de 2015) que luego podrían ser contrastados con los que se puedan recoger -por ejemplo- cada 5 años, completando al final del período cuatro mediciones que permitirían ver la evolución que se registre (cada 5 años) entre 2015 y 2030, logrando de este modo un sustancial avance en lo referido a disponibilidad de información precisa y oportuna, para alimentar los procesos de monitoreo y evaluación.

En definitiva, se trataría de tomar a las metas y a los indicadores del ODS 16 como un punto de partida de gran relevancia, que puede y debe ser completado y mejorado sustancialmente, por tres vías diferentes pero complementarias: (i) incluyendo opciones entre estrategias diversas (que los países deberán procesar) para responder del modo más pertinente a la pregunta (central desde todo punto de vista) de "cómo" lograr dichas metas, (ii) ajustando los indicadores seleccionados para medir los avances al respecto (en línea con lo que aquí hemos comentado) y (iii) asistiendo a los países para poder procesar todas estas medidas del modo más pertinente posible, para tratar de asegurar -por múltiples vías, complementarias más que alternativas- el cumplimiento efectivo de las metas establecidas en el ODS 16.

Referencias Bibliográficas

ABAD, José Miguel (2006) **Estado del Arte de los Programas de Prevención de la Violencia en Jóvenes, Basados en el Trabajo con la Comunidad y la Familia, con Enfoque de Género.** OPS – GTZ, Lima.

ABAD, J.M. y GOMEZ, J.A. (2008) **¡Preparados, Listos, Ya! Una Síntesis de Intervenciones Efectivas para la Prevención de la Violencia que Afecta a Adolescentes y Jóvenes.** OPS – GTZ, Lima.

ABRAMOVAY, M. y CASTRO, M. G. (2012) **Juventudes em comunidades com Unidades de Polícia Pacificadora (UPPs): perfil, expectativas e projetos para suas comunidades.** FLACSO/ BID, Rio de Janeiro.

ABRAMOVAY, M.; GARCIA CASTRO, M. y FREFERMAN, M. (2012) **Juventudes e Violencia: entre Políticas de Estado e Práticas Políticas de Recusa, a Busca por Respeito.** Río de Janeiro, Inédito.

ABRAMOVAY, Miriam (coord.) (2010) **Gangues, Gênero e Juventudes: Donas de Rocha e Sujeitos Cabulosos.** SDH – CUFAS, Brasília.

ABRAMOVAY, Miriam (coord.) (2009) **Revelando Tramas, Descobrimdo Segredos: Violência e Convivência Nas Escolas.** RITLA – SEE/GDF, Brasília.

ACOSTA, Fabián (coord.) (2015) **Jóvenes, Juventudes, Participación y Políticas: Asociados, Organizados y en Movimiento.** Alcaldía de Bogotá, Bogotá.

AGUILAR, J. y CARRANZA, M. (2008) **Las Maras y Pandillas como Actores Ilegales de la Región Centroamericana.** Estado de la Región, San José de Costa Rica.

ALARCÓN, Cristian (ed.) (2010) **Jonathan No Tiene Tatuajes: Crónicas de Jóvenes Centroamericanos en la Encrucijada.** CCPVJ, San Salvador.

ALVARADO, S.R.; RODRIGUEZ, E. y VOMMARO, P. (2013) **Políticas de Inclusión Social de Jóvenes en América Latina: Situación, Desafíos y Recomendaciones para la Acción.** CLACSO-UNESCO, Buenos Aires.

ALVARADO, S.V. y VOMMARO, P. (coord.) (2010) **Jóvenes, Cultura y Política en América Latina: Algunos Trayectos de sus Relaciones, Experiencias y Lecturas (1960 – 2010).** CLACSO – Homo Sapiens Ediciones, Bogotá.

ARMIJO, Marianela (2011a) **Planes Nacionales de Desarrollo en Países de América Latina y el Caribe: Análisis Preliminar de sus Propuestas.** ILPES, Santiago.

ARMIJO, Marianela (2011b) **Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público**. CEPAL - ILPES, Santiago.

ARTEAGA, T.; MÉNDEZ, M. y MUÑOZ, V. (2012) **Estado de Situación de los Países de Centroamérica, México, Cuba y República Dominicana, en relación con la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, en seguimiento al Estudio de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños**. Movimiento Mundial por la Infancia, Capítulo América Latina y el Caribe, New York.

ASTURIAS, Sandino (dir.) (2012) **Las Múltiples Violencias que Afectan a las Juventudes de Guatemala**. Programa Juventud - Unión Europea, Guatemala.

BANCO MUNDIAL (2011a) **Conflicto, Seguridad y Desarrollo: Informe sobre el Desarrollo Mundial 2011**. Washington.

BANCO MUNDIAL (2011b) **Crimen y Violencia en Centroamérica: un Desafío para el Desarrollo**. Washington.

BARCENA, A. y PRADO, A. (2016) **El Imperativo de la Igualdad: Por un Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe**. CEPAL – Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

BAUMAN, Sygmunt (2007) **Miedo Líquido: La Sociedad Contemporánea y sus Temores**. Editorial Paidós, Buenos Aires.

BERTHIN, Gerardo (coord.) (2013) **Explorando la Dinámica de la Participación Política Juvenil en la Gobernabilidad Local en América Latina**. PNUD, Nueva York.

BIAGINI, Hugo (2012) **La Contracultura Juvenil: de la Emancipación a los Indignados**. Capital Intelectual, Buenos Aires.

BONVECCHI, A.; JOHANNSEN, J. y SCARTASCINI, C. (ed.) (2015) **¿Quiénes Deciden la Política Social? Economía Política de Programas Sociales en América Latina**. BID, Washington.

BONVILLANI, Andrea (ed.) (2015) **Callejeando la Alegría ... y También el Bajón: Etnografía Colectiva de la Marcha de la Gorra**. Encuentro Grupo Editor, Córdoba.

CAF (2014) **Por una América Latina más Segura: Una Nueva Perspectiva para Prevenir y Controlar el Delito**. Reporte de Economía y Desarrollo 2014. Buenos Aires.

CALDERA, H. y LANDAVERDE, G. (2005) **Experiencias Participativas con Adolescentes y Jóvenes en Proyectos de Promoción del Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia y Desarrollo e Implementación de Políticas de Apoyo a la Juventud**. OPS-GTZ, Tegucigalpa.

CANDIA, J.; PERROTTI, D. y ALDUNATE, E. (2015) **Evaluación Social de Proyectos: Un Resumen de las Principales Metodologías Oficiales Utilizadas en América Latina y el Caribe**. CEPAL, Santiago.

CANDON, J. y BENITEZ, L. (eds) (2016) **Activismo Digital y Nuevos Modos de Ciudadanía: Una Mirada Global**. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.

CALVEIRO, Pilar (2012) **Violencias de Estado: la Guerra Antiterrorista y la Guerra contra el Crimen como Medios de Control Global**. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

CANTO CHAC, Manuel (comp.) (2010) **Participación Ciudadana en las Políticas Públicas**. Biblioteca Básica de Administración Pública, Siglo XXI Editores, México D.F.

CARDIA, Nancy (2006) **Estado del Arte de los Programas de Prevención de la Violencia en Jóvenes, Basados en la Promoción del Desarrollo**. OPS – GTZ, Lima.

CARRANZA, Elías (coord.) (2009) **Cárcel y Justicia Penal en América Latina y el Caribe: Como Implementar el Modelo de Derechos y Obligaciones de las Naciones Unidas**. ASDI – Siglo XXI, México.

CASTELLS, M. y HIMANEN, P. (ed.) (2016) **Reconceptualización del Desarrollo en la Era Global de la Información**. FCE, Santiago.

CECHINI, C.; FILGUEIRA, F.; MARTINEZ, R. y ROSSELL, C. (ed.) (2015) **Instrumentos de Protección Social: Caminos Latinoamericanos Hacia la Universalización**. CEPAL, Santiago.

CEPAL – OIJ – INJUVE (2014) **Invertir para Transformar: la Juventud como Protagonista del Desarrollo**. CEPAL – OIJ – IMJUVE – OIT – AECID – CAF, Madrid.

CEPAL / OIJ (2008) **Juventud y Cohesión Social en Iberoamérica: Un Modelo para Armar**. Santiago.

CEPAL / OIJ (2004) **La Juventud en Iberoamérica: Tendencias y Urgencias**. Santiago.

CEPAL / UNFA (2000) **Juventud, Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe: Problemas, Oportunidades y Desafíos**. Santiago.

CERVINO, Mauro (coord.) (2011) **Más Allá de las Pandillas: Violencias, Juventudes y Resistencias en el Mundo Globalizado**. FLACSO – MIES, Quito (dos tomos).

CIDH (2011) **Justicia Juvenil y Derechos Humanos en las Américas**. OEA – UNICEF – SAVE THE CHILDREN, Washington.

CIPC (2006) **Prevención del Delito en Zonas Urbanas y Juventud en Riesgo: Compendio de Estrategias Prometedoras y Programas en Algunos Lugares del Mundo**. CIPC, Montreal.

COSTA, G. y ROMERO, C. (ed.) (2009) **¿Qué Hacer con las Pandillas?** Ciudad Nuestra, Lima.

CUBIDES, H.; BORRELLI, S.; UNDA, R. y VAZQUEZ, M. (ed.) (2015) **Juventudes Latinoamericanas: Prácticas Socioculturales, Políticas y Políticas Públicas**. CLACSO – CINDE, Buenos Aires.

DAROQUI, A.; LÓPEZ, A.L. y CIPRIANO GARCÍA, R.F. (coord.) (2012) **Sujeto de Castigos: Hacia una Sociología de la Penalidad Juvenil**. Ediciones Homo Sapiens, Buenos Aires.

DEMOSCOPIA (2007) **Maras y Pandillas, Comunidad y Policía en Centroamérica: Hallazgos de un Estudio Integral**. ASDI – BCIE, Tegucigalpa.

DEFENSA DE NIÑOS Y NIÑAS INTERNACIONAL (2012) **Justicia Penal Juvenil en Bolivia: “de la Realidad que Tenemos a la Justicia que Queremos”**. DNI, Cochabamba.

ELIGE (2012) **Experiencias de Participación Política Juvenil: México, Proceso Electoral 2012**. México.

ELIZONDO, Gonzalo (2012) **Diagnóstico y Análisis del Contexto del Proyecto de Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia en Costa Rica**. UNESCO, San José.

ESCOTTO, Teresita (2015a) **Las Juventudes Centroamericanas en Contextos de Inseguridad y Violencia: Realidades y Retos para su Inclusión Social**. CEPAL, Santiago.

ESCOTTO, Teresita (2015b) **Políticas y Prácticas de Prevención de la Violencia que Afecta a la Juventud en Centroamérica: Análisis Comparativo**. CEPAL, Santiago.

FASSIN, Didier (2016) **La Fuerza del Orden: una Etnografía del Accionar Policial en las Periferias Urbanas**. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

FEFERMANN, Marisa (2006) **Vidas Arriscadas: O Cotidiano dos Jovens Trabalhadores do Tráfico**. Editora Vozes, Petrópolis, RJ.

FERNANDEZ de SOTO, G. y PEREZ HERRERO, P. (coords) (2013) **América Latina: Sociedad, Economía y Seguridad en un Mundo Global**. CAF – Universidad de Alcalá. Madrid.

FERNANDEZ MALDONADO, Enrique (2015) **La Rebelión de los Pulpines: Jóvenes, Trabajo y Política**. Editorial Otra Mirada, Lima.

FESPAD (2012) **Observatorio de la Justicia Penal Juvenil en El Salvador**. FESPAD Ediciones, San Salvador.

FLACSO (2012) **Diagnóstico y Análisis del Contexto de la Situación de Violencia Asociada a Jóvenes en El Salvador**. UNESCO, San José.

FLORES, Alfredo (coord.) (2011) **Adolescentes en Conflicto con la Ley: ¿Lo Residual del Sistema?** Editorial Siglo XXI, México D.F.

FRANCO, M. y SCARTASCINI, C. (2014) **La Política de las Políticas Públicas: Re-examinando la Calidad de las Políticas Públicas y las Capacidades del Estado en América Latina y el Caribe**. BID, Washington.

GARCIA CANCLINI, N. y URTEAGA, M. (coord.) (2012) **Cultura y Desarrollo: Una Visión Crítica desde los Jóvenes**. UAM – PAIDOS, México.

GARCIA CASTRO, M. y ABRAMOVAY, M. (2009) **Quebrando Mitos: Juventude, Participação e Políticas. Perfil, Percepções e Recomendações dos Participantes da 1ª Conferencia Nacional de Políticas Públicas para a Juventude**. CONJUVE – RITLA – Secretaria Nacional de Juventude, Brasília.

GOMARIZ, Enrique (2010) **La Devastación Silenciosa: Jóvenes y Violencia Social en América Latina**. FLACSO, San José de Costa Rica.

62

GOMEZ, D. y ORTIZ, V. (coords.) (2016) **Políticas y Bienestar Subjetivo: la Felicidad en la Agenda Pública**. CAF – Editorial Ariel, México.

GOTTSBACHER, M. y DE BOER, J. (coord.) (2016) **Vulnerabilidad y Violencia en América Latina y el Caribe**. Editorial Siglo XXI, México.

ILPES (2011) **Panorama de la Gestión Pública en América Latina: en la Hora de la Igualdad**. Santiago.

INTERPEACE – FESPAD – SSPAS (2011) **Construyendo un Futuro de Paz: Propuesta de Política Pública Integral para Prevenir la Violencia que Afecta a la Adolescencia y la Juventud**. San Salvador.

JARA, P. y SORIO, R. (2013) **Redes de Protección Social: Mejores Respuestas para Adolescentes y Jóvenes**. BID, Washington.

JUNG, W. y RIVEROS, E. (ed.) (2013) **Juventud y Participación en Tiempos de Democracia Digital**. Centro Democracia y Comunidad – Konrad Adenauer Stiftung, Santiago.

KAUFMANN, J.; SANGINEZ, M. y GARCIA, M. (ed.) (2015) **Construyendo Gobiernos Efectivos: Logros y Retos de la Gestión Pública para Resultados en América Latina y el Caribe**. BID, Washington.

KESSLER, Gabriel (2009) **El Sentimiento de Inseguridad: Sociología del Temor al Delito**. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

KING, L. y ORTEGA, S. (comp.) (2012) **Violencia, Infancia y Juventud en América Latina: Situación Actual, Marcos de Comprensión y Propuestas**. UPN – UNESCO, México D.F.

KRAUSKOPF, Dina (2006) **Estado del Arte de los Programas de Prevención de la Violencia en Ámbitos Escolares**. OPS – GTZ, Lima.

KRUG, E.; DAHLBERG, L.; MERCY, J.; ZWI, A. y LOZANO, R. (ed) (2003) **La Violencia Juvenil**. Capítulo 2 de “Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud”. OPS/OMS, Washington.

LAGOS, M. y DAMMERT, L. (2012) **La Seguridad Ciudadana: el Problema Principal de América Latina**. Latinobarómetro, Santiago.

LOPEZ EGAÑA, Juan Felipe (2014) **¿Pueden los Estados Seguir Gobernando Nuevas Ciudadanías bajo Viejos Paradigmas? Los Desafíos Políticos del Gobierno Abierto en América Latina**. BID, Washington.

LOVO, Ivania (2006) **Experiencias Participativas con Jóvenes en Proyectos de Promoción del Desarrollo y Prevención de la Violencia: el Caso de Nicaragua**. Secretaría de la Juventud – OPS – GTZ, Managua.

MALLO, S. y VISCARDI, N. (coord.) (2010) **Seguridad y Miedos: Qué Ciudadanía para los Jóvenes**. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo.

MAYER, Liliana (2009) **Hijos de la Democracia: ¿Cómo Piensan y Viven los Jóvenes?** Editorial Paidós, Buenos Aires.

MERINO, Mauricio (2013) **Políticas Públicas: Ensayo sobre la Intervención del Estado en la Solución de Problemas Públicos**. CIDE, México D.F.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ – VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD (2011) **Líneas Estratégicas de Acción para la Prevención de la Violencia que Afecta a la Juventud: Costa Rica 2012 – 2014**. UNFPA – SISCA – INTERPEACE, San José.

MINISTERIO PUBLICO / FISCALIA DE LA REPUBLICA (2016) **Programa Justicia Juvenil Restaurativa: Informe Situacional**. Lima.

MINISTERIO PÚBLICO / TERRE DES HOMMES (2015) **Aprender de Experiencias para Transformar Realidades: Capitalización de Experiencias en Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público y la Fundación Terre des Hommes.** Lima.

MOCKUS, A.; MURRAIN, H. y VILLA, M. (coord.) (2012) **Antípodas de la Violencia: Desafíos de la Cultura Ciudadana para la Crisis de (in) Seguridad en América Latina.** BID, Washington.

MOLANO, Diego Andrés (ed.) (2012) **La Coordinación Inter Agencial como Generadora de Valor Público y Transformación Social.** Universidad del Rosario, Bogotá.

MORO, Javier (ed.) (2006) **Juventudes, Violencia y Exclusión: Desafíos para las Políticas Públicas.** INAP – INDES – BID, Guatemala.

MUÑOZ, Gloria (coord.) (2011) **Yo Soy 132: Voces del Movimiento.** Revista Electrónica Desinformémonos – Ediciones Bola de Cristal, México.

NACIONES UNIDAS (2015) **Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2016/2).** New York.

NACIONES UNIDAS (2006) **La Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes: Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas 2006.** New York.

NATANSON, José (2012) **¿Por Qué los Jóvenes Están Volviendo a la Política?: De los Indignados a la Cámpora.** Editorial Debate, Buenos Aires.

NATERAS, Alfredo (2015) **Vivo por mi Madre y Muero por mi Barrio: Significados de la Violencia y la Muerte en el Barrio 18 y la Mara Salvatrucha.** UAM, México.

NAVARRO, A.; GONZALEZ, C.; AINSTEIN, L.; SIGNORELLI, G. y MACHUCA, L. (2016) **Aspectos Estratégicos de la Gestión Pública para el Crecimiento Sostenible de las Ciudades.** CLAD – CAF, Caracas.

NASSER, A. y RAMIREZ, A. (2014) **Plan de Gobierno Abierto: Una Hoja de Ruta para los Gobiernos de la Región.** CEPAL, Santiago.

OCDE – CEPAL – CAF (2016) **Perspectivas Económicas de América Latina 2017: Juventud, Competencias y Emprendimiento.** París.

OCDE – BID (2014) **Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2014. Innovaciones en la Gestión Financiera Pública.** Washington.

OEA (2013) **El Problema de las Drogas en las Américas 2013. Escenarios para el Problema de Drogas en las Américas 2013 – 2025.** Washington.

OEA (2010) **Informe Subregional sobre Uso de Drogas en Población Escolarizada. Segundo Estudio Conjunto: Información para el Diseño de Estrategias Nacionales y Regionales sobre la Problemática de Drogas en Jóvenes 2009/2010.** Washington.

OEI (2014) **Miradas sobre la Educación en Iberoamérica 2014: Avances en las Metas Educativas 2021.** Madrid.

OIJ (2016) **Plan Iberoamericano de Juventud + Plan de Acción X las Juventudes Iberoamericanas.** Madrid.

OIJ (2012) **Veinte Buenas Prácticas en Políticas Públicas de Juventud.** OIJ – UNFPA – CEPAL – UNESCO – PNUD – AECID, Madrid.

OIT / PNUD (2016) **Promoción del Emprendimiento y la Innovación Social Juvenil en América Latina: Estudio Regional.** OIT / PNUD – OIJ / SEGIB, Panamá.

OIT (2015a) **Marco Jurídico para la Formación Profesional y el Aprendizaje para Jóvenes en América Latina y el Caribe.** ETD – CINTERFOR, Montevideo.

OIT (2015b) **Formalizando la Informalidad Juvenil: Experiencias Innovadoras en América Latina y el Caribe.** Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima.

OIT (2014) **Trabajo Decente y Juventud en América Latina: Políticas para la Acción.** Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima.

OMS – UNODC – PNUD (2014) **Informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia 2014.** Luxemburgo.

OPS / OMS (2016) **La Prevención de la Violencia Juvenil: Panorama General de la Evidencia.** Washington.

OPS / BANCO MUNDIAL (2012) **Salud Sexual y Reproductiva de los Adolescentes y Jóvenes en América Latina: Incorporando la Perspectiva de Derechos Humanos en las Inversiones en Salud Pública.** Washington.

OPS / INJUVE / FODM (2012) **Juventud y Violencia: las Mujeres y los Hombres Jóvenes como Agentes, Víctimas y Actores de Superación de la Violencia en El Salvador.** INJUVE – FODM, San Salvador.

OSPINA, H.; ALVARADO, S.; BOTERO, P.; PATIÑO, J. y CARDONA, M. (ed.) (2011) **Experiencias Alternativas de Acción Política con Participación de Jóvenes en Colombia.** CINDE – Universidad de Manizales, Manizales.

PEREZ SAINZ, Juan Pablo (ed.) (2015) **Exclusión Social y Violencias en Territorios Urbanos Centroamericanos**. FLACSO – IDRC, San José de Costa Rica.

PEREZ, G. y MALDONADO, C. (2015) **Panorama de los Sistemas Nacionales de Monitoreo y Evaluación en América Latina**. CIDE, México.

PEREA, Carlos Mario (2007) **Con el Diablo Adentro: Pandillas, Tiempo Paralelo y Poder**. Siglo XXI, México.

PESCA, A.; MARIÑO, G.; RIOS, C. y ORTIZ, K. (2011) **¿Las Pandillas en Bogotá?: Reflexiones en Torno a su Conceptualización e Investigación**. IDIPROM, Bogotá.

PINO, Hugo Noé (2011) **Gasto Público en Seguridad y Justicia en Centroamérica**. CEPAL, Serie Estudios y Perspectivas 132, México D.F.

PINTO, A. y FLISFISCH, A. (coord.) (2011) **El Estado de Ciudadanía: Transformaciones, Logros y Desafíos del Estado en América Latina en el Siglo XXI**. PNUD/AECID/Sudamericana, Buenos Aires.

PINHEIRO, Paulo Sergio (2006) **Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas**. Naciones Unidas, New York.

PNUD (2016) **Progreso Multidimensional: Bienestar Más Allá del Ingreso. Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe**. New York.

PNUD (2014) **Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014**. New York.

PNUD (2013) **Mejorando la Participación Política de la Juventud a lo Largo del Ciclo Electoral: Guía de Buenas Prácticas**. New York.

PNUD (2012) **Guatemala: ¿Un País de Oportunidades para la Juventud?** Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011-2012. Guatemala.

PNUD (2011) **Las Juventudes Construyendo Nicaragua: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011**. Managua.

PNUD (2010) **Actuar sobre el Futuro: Romper la Transmisión Intergeneracional de la Desigualdad. Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina 2010**. New York.

PNUD (2009a) **Innovar para Incluir: Jóvenes y Desarrollo Humano. Informe sobre Desarrollo Humano para MERCOSUR 2009 – 2010**. Buenos Aires.

PNUD (2009b) **Abrir Espacios a la Seguridad Ciudadana y al Desarrollo Humano: Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009 – 2010**. Bogotá.

PNUD (2008) **De la Exclusión Social a la Ciudadanía Juvenil. Informe Nacional de Desarrollo Humano: Honduras 2008/2009**. Tegucigalpa.

PRIETO QUESADA, Teresa (coord.) (2013) **Entre Violencias y Convivencias: Diversas Miradas en Iberoamérica**. UNESCO – Universidad Católica de Brasilia, Brasilia.

RAMIREZ de la CRUZ, Edgar (ed.) (2016) **Análisis de Redes Sociales para el Estudio de la Gobernanza y las Políticas Públicas**. CIDE, México.

RIOS SIERRA, J.; BENITO LÁZARO, M. y CASTILLO CASTAÑEDA, A. (coords.) (2015) **La Arquitectura de la Violencia y la Seguridad en América Latina**. Editorial Catarata, Madrid.

ROCHA, José Luis (2006) **Lanzando Piedras, Fumando “Piedras”: Evolución de las Pandillas en Nicaragua 1997-2006**. ITAM, México.

RODRIGUEZ, Ernesto (2016) **Políticas de Juventud, Administración Pública y Reforma del Estado en Iberoamérica: Experiencias Acumuladas y Desafíos a Encarar**. CLAD, Caracas.

RODRIGUEZ, Ernesto (2015) **Bases para la Construcción de un Índice de Desarrollo de Políticas Sectoriales de Juventud en América Latina**. CELAJU/UNESCO/OIJ, Montevideo.

RODRIGUEZ, Ernesto (2014a) **Políticas de Juventud en América Latina: de la Irrelevancia a la Incidencia**. Enciclopedia de la Juventud, UNAM, México.

RODRIGUEZ, Ernesto (2014b) **Mujeres Jóvenes, Empleo y Sociedad Red en América Latina: Vulnerabilidades, Oportunidades y Desafíos a Encarar**. CELAJU, Montevideo.

RODRIGUEZ, Ernesto (ed.) (2013) **Movimientos Juveniles en América Latina: entre la Tradición y la Innovación**. SENAJU – CELAJU – UNESCO, Lima.

RODRIGUEZ, Ernesto (2012a) **Salud Pública, Políticas Sociales y Desarrollo Humano de Adolescentes y Jóvenes Indígenas en América Latina: Experiencias Acumuladas y Desafíos a Encarar**. OPS, Washington.

RODRIGUEZ, Ernesto (2012b) **Trabajo Decente, Seguridad Ciudadana y Desarrollo: Bases Conceptuales para un Estado del Conocimiento con Énfasis en Jóvenes de Centroamérica y Panamá**. OIT, San José.

RODRIGUEZ, Ernesto (2011a) **Políticas Públicas de Juventud y Desarrollo Social en América Latina: Bases para la Construcción de Respuestas Integradas**. UNESCO, Montevideo.

RODRIGUEZ, Ernesto (2011b) **Escuelas Abiertas, Prevención de la Violencia y Fomento de la Cohesión Social en América Latina: Experiencias Destacadas y Desafíos a Encarar**. CELAJU, Montevideo.

RODRIGUEZ, Ernesto (2010) **Políticas Públicas de Juventud en América Latina: Avances Concretados y Desafíos a Encarar en el Marco del Año Internacional de la Juventud**. UNESCO, Brasilia.

RODRIGUEZ, Ernesto (2009) **De Experiencias Piloto a Políticas Nacionales: Hacia la Formulación de Políticas Integrales de Prevención de las Violencias Relacionadas con Jóvenes**. UNESCO, San José de Costa Rica.

RODRIGUEZ, Ernesto (2006) **Políticas Públicas y Marcos Legales para la Prevención de la Violencia relacionada con Adolescentes y Jóvenes: Estado del Arte en América Latina 1995 – 2004**. OPS – GTZ, Lima.

RODRIGUEZ, Ernesto (coord.) (2005) **Organizaciones y Movimientos Juveniles en América del Sur: Estado de Situación y Bases para un Programa de Fortalecimiento Institucional**. CELAJU, Montevideo.

RODRIGUEZ, E. y DABEZIES (1990) **Primer Informe sobre la Juventud Iberoamericana 1990**. Conferencia Iberoamericana de Juventud, Madrid.

RODRIGUEZ, Franklin (2012) **Primera Encuesta Nacional sobre Jóvenes y Participación Política en Ecuador: Resultados Preliminares**. FLACSO –AGORA DEMOCRÁTICA, Quito.

ROSSEL, C. y LOPEZ CARIBONI, S. (2012) **Edad, Desigualdad y Redistribución: Hacia la Orientación Etaria de los Estados de Bienestar**. Fundación Carolina, Madrid.

ROSSI, Federico (2009) **La Participación de las Juventudes Hoy: la Condición Juvenil y la Redefinición del Involucramiento Político y Social**. Prometeo Libros, Buenos Aires.

RUBIO, Mauricio (2011) **Pandillas y Religión en Centroamérica: Informe Final de Consultoría**. BID, Washington.

RUBIO, Mauricio (2009) **De la Pandilla a la Mara: Pobreza, Educación, Mujeres y Violencia Juvenil**. Universidad Externado, Bogotá.

SANTACRUZ, María (2006) **Experiencias Participativas con Jóvenes en Proyectos de Promoción del Desarrollo y Prevención de la Violencia: el Caso de El Salvador**. OPS – GTZ.

SAVENIJE, W. y BELTRAN, M.A. (2012) **Conceptualización del Modelo de Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil**. INJVE – UE, San Salvador.

SAVENIJE, Wim (2010) **Persiguiendo Seguridad: Acercamiento de la Policía a las Comunidades con Problemas de Inseguridad en Centroamérica**. FLACSO, San Salvador.

SAVENIJE, Wim (2009) **Maras y Barras: Pandillas y Violencia Juvenil en los Barrios Marginales de Centroamérica**. FLACSO, San Salvador.

SCARTASCINI, C. y TOMASSI, M. (2014) **Capacidades Gubernamentales en América Latina: Por Qué son tan Importantes, Qué se Sabe sobre Ellas y Cuáles son los Pasos a Seguir**. BID, Washington.

SCHULZ, W.; AINLEY, J.; FRIEDMAN, T. y LIETZ, P. (2011) **Actitudes y Conocimientos Cívicos de Estudiantes de Secundaria en Seis Países de América Latina**. IEA/HACER, Amsterdam.

SEN, Amartya (2010) **La Idea de la Justicia**. Editorial Taurus, México.

SOTO, Fernanda (2012) **Diagnóstico y Análisis de la Violencia que Afecta a la Juventud en Nicaragua**. UNESCO, San José.

SUBIRATS, Joan (dir.) (2015) **Ya Nada Será lo Mismo: los Efectos del Cambio Tecnológico en la Política, los Partidos y el Activismo Juvenil**. Centro Reina Sofía / FAD, Madrid.

TÉRRE DES HOMMES (2011) **Compendium de Documentos de Referencia en Materia de Justicia Juvenil**. Managua.

TRUCCO, D. y ULLMANN, H. (ed.) (2015) **Juventud: Realidades y Retos para el Desarrollo con Igualdad**. CEPAL, Santiago.

UNESCO (2009) **Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia: la Experiencia Centroamericana**. UNESCO, San José de Costa Rica.

UNICEF – PLAN INTERNACIONAL (2011) **Violencia Escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y Fondo**. Panamá.

UNFPA (2016) **Invertir en Juventud: ¿Es una Realidad? Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud en Cuatro Países de América Latina**. Panamá.

VALENZUELA, José Manuel (coord.) (2016) **El Sistema es Anti Nosotros: Culturas, Movimientos y Resistencias Juveniles**. COLEF – UAM – Gedisa, Tijuana, México.

VALENZUELA, José Manuel (coord.) (2015) **Juvenicidio: Ayotzinapa y las Vidas Precarias en América Latina y España**. NED Ediciones – ITESO – COLEF, Tijuana, México.

VALENZUELA, José Manuel (coord.) (2013) **Las Maras: Identidades Juveniles al Límite**. El Colegio de la Frontera Norte, México.

VANDERSCHUEREN, F. y LUNECKE, A. (2004) **Prevención de la Violencia Juvenil: Análisis de Experiencias Internacionales**. Ministerio del Interior, Santiago.

VAN DIJCK, José (2016) **La Cultura de la Conectividad: una Historia Crítica de las Redes Sociales**. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

VARIOS AUTORES (2011) **Doce Estrategias para Prevenir la Violencia Relacionada con la Adolescencia y la Juventud**. Programa POLJUVE, INTERPEACE – IECCPG, Guatemala.

VARIOS AUTORES (2009) **Diagnóstico Centroamericano : Estándares Artículos 37-40 CDN: Justicia Penal Juvenil**. DNI – FESPAD – FUNPRODE – UCR – ILANUD, San José de Costa Rica.

VARIOS AUTORES (2007) **Las Sanciones Alternativas a la Prisión y la Justicia Penal Juvenil en Centroamérica: Memoria del Seminario Taller**. DNI – ILANUD, San José de Costa Rica.

VARIOS AUTORES (2008) **Juventud, Seguridad y Justicia en Centroamérica: Memoria del Congreso Internacional**. IECCPG y Otros, Antigua, Guatemala.

VEGA, Jair (2006) **Estado del Arte de los Programas de Prevención de la Violencia en Jóvenes, Basados en el Uso de los Medios de Comunicación**. OPS – GTZ, Lima.

WACQUANT, Loic (2009) **Castigar a los Pobres: el Gobierno Neoliberal de la Inseguridad Social**. Editorial Gedisa, Barcelona.

WAISELFISZ, Julio Jacobo (2008) **Mapa de la Violencia: Los Jóvenes de América Latina 2008**. RITLA – Instituto Sangari – Ministerio de Justicia, Brasilia.

WIELANDT, Gonzalo (2005) **Hacia la Construcción de Lecciones del Post-Conflicto en América Latina y el Caribe: una Mirada a la Violencia Juvenil en Centroamérica**. CEPAL, Santiago.

WOLA – TNI (2010) **Sistemas Sobrecargados: Leyes de Drogas y Cárceles en América Latina**. Washington.

WENCES, I.; CONDE, R. y BONILLA, A. (eds.) (2014) **Cultura de la Legalidad en Iberoamérica: Desafíos y Experiencias**. FLACSO, San José.